

JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 238
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

En cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO, se complace en invitar a los señores interesados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de Diciembre de 2017, a las 20 horas en su sede social sita en Bv San Martin 136 de la ciudad de General Deheza a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Rectificación del punto 3 del orden del día tratado en la asamblea ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2017.

5 días - N° 132411 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 22 de DICIEMBRE de 2017 a la hora 10.00, en la Sede de la calle Bower N° 6012 B° Comercial, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, notas, anexos e informe del revisor de cuentas titular, correspondiente al ejercicio 2016.

1 día - N° 131095 - \$ 162,73 - 07/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PROFESORES DE INGLÉS (ACPI)

Convocamos a todos los socios de la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés (ACPI) a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en Academia Argüello (Av. Rafael Núñez 5675 Argüello - Córdoba) el día 16 de Diciembre de

2017. El primer llamado será a las 10:00hs y el segundo a las 10:30hs. Orden del día: 1- Considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con sus respectivas Notas Complementarias y Anexos, e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2016. 2- Análisis de lo actuado en el período 2016. 3- Tratar y evaluar las propuestas académicas realizadas en el corriente año y las actividades a concretar en 2017. 4- Renovación de miembros de Comisión Directiva. 5- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. Se recuerda a los socios que para votar en la Asamblea deben tener su cuota al día.

3 días - N° 131416 - \$ 1029,99 - 12/12/2017 - BOE

"ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JOSE FIGUEROA ALCORTA"

Por acta N° 220 de la comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal "José Figueroa Alcorta", de fecha 22/11/2017, CONVOCA a los socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA la que se llevará a cabo el 29/12/2017, 19 horas, en la sede sita en calle 25 de Mayo N° 135, de la ciudad de Bell Ville, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora. Se ponen a disposición y se exhiben comparativamente el texto vigente del Estatuto y el proyecto de modificación que se pondrá a consideración en asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132098 - s/c - 12/12/2017 - BOE

CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y EDUCACIÓN C.A.S.E.

El día 22 de Diciembre del 2017 a las 20:30 horas en el Edificio del C.A.S.E Jaime Dávalos S/N

se realizará la Asamblea General Ordinaria del Centro Asistencial para la Salud y Educación C.A.S.E. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos e informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio económico del período regular del 1 de Julio del 2016 al 30 de Junio del 2017. 2. Renovación de la Comisión Directiva. 3. Declarar a HECTOR E. CZERONKA y a su esposa MARIA ISABEL MORENO como "SOCIOS HONORARIOS". 4. Aprobación del aumento del valor de la cuota societaria a \$150.00(PESOS CIENTO CINCUENTA) por semestre. 5. Designación De dos asambleístas para firmar el Acta junto a Presidenta y Secretaria.

3 días - N° 132115 - s/c - 12/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

Convoca a AGO el 15/12/2017, 20,30hs. Orden del día: 1) Designación dos socios firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/2017. 3) Elección Comisión Escrutadora. 4) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas nuevo período.- La Secretaria.-

3 días - N° 132317 - s/c - 12/12/2017 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB. ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club. Atlético y Biblioteca Pascanas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Enero del año 2.018, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el

siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.017.- 3) Consideración y autorización para la venta de los siguientes lotes terrenos: a) lote 9 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P009, b) lote 10 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P010, c) lote 7 de la manzana 99 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M099 P007, d) lote 8 de la manzana 99 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M099 P008, todos de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.- 4) Consideración y autorización para la adquisición del siguiente inmueble rural por dación en pago: Derechos y acciones equivalentes a 20/128 avas partes del inmueble que se designa como Lote 354-3513 ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- 5) Consideración y autorización para la permuta entre los siguientes inmuebles: lote terreno N° 14 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P014 propiedad de esta Entidad por derechos y acciones equivalentes a 7/128 avas partes del inmueble que se designa como Lote 354-3513 ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- 6) Consideración y autorización para la venta del siguiente inmueble rural: Derechos y acciones equivalentes a 3.276/100.000 avas partes del inmueble que se designa como Lote F, cuenta N° 360411576899, ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- 7) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.- 8) Elección de autoridades. Elección de tres miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Sres. Rafael M. Pedreira, Jorge A. Signorile e Ivan Ressa; y dos de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Guillermo D. Tachino y Leonardo F. Bomone; todos por el término de tres años de acuerdo al art. 15 de nuestro Estatuto Social.-

3 días - N° 132062 - s/c - 11/12/2017 - BOE

"CORDOBA GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha catorce de Noviembre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2.017, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui n° 30, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración

y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2016/2017, cerrado el 31/08/17. 3º) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 4º) Cuarto intermedio hasta las 17,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres vocales titulares y un vocal suplente. B) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes; 5º) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos; 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 17,00 hs. El cómputo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación.

3 días - N° 130816 - \$ 2700,54 - 07/12/2017 - BOE

"CORDOBA GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2017, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui n° 30 de la Ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación del proyecto inmobiliario denominado "La Cuesta" (terrenos del club sobre ruta E55 debajo de Casonas del Golf) 2) Delegación en la Comisión Directiva, a través de los miembros que esta designe, de las negociaciones pertinentes con los inversores, como también, de la instrumentación legal respectiva. 3)

Informe a los socios respecto a la autorización de la Municipalidad de Villa Allende para proceder a la demolición de la casa adquirida a la familia Monguzzi. 4) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación.

3 días - N° 130819 - \$ 1682,73 - 07/12/2017 - BOE

CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO

MARCOS JUAREZ

Convócase a los Señores Socios del CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34º inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete a las veinte y treinta horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.- 3.- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.-4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el veintinueve de dos mil diecisiete de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Miguel Angel BUSSO, por terminación de mandato; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Carlos Ernesto RODRIGUEZ, Guillermo Juan BOSSA, Susana Marta DAPRATI, Ana Elisa MARTINI, Daniel Alberto D'ANNA, por terminación de mandato. Un vocal suplente por un año en reemplazo del Señor Guillermo SERVIDIO , por renuncia; Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: José Alberto LERDA, José Francisco BONETTO , por termi-

nación de mandato.-Para la Junta Fiscalizadora, Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Pablo Daniel PAUTASSI, Pedro Salvador VALLONE, Santiago GOMEZ por terminación de mandato; Miembros Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Mariano GERBAUDO, Sergio Daniel SOLSONA por terminación de mandato.- Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión. Sra. Ana Elisa MARTINI (Secretario)Sr. Miguel Angel BUSO (Presidente)NOTA: En caso de no haber quorum legal a la hora fijada, la Asamblea se realizará treinta minutos después con el número de socios presentes y en segunda convocatoria.-

3 días - N° 129897 - \$ 2801,16 - 07/12/2017 - BOE

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017, a las 20 hs en Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2017.- 3) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Consideración pago honorarios al Directorio, a la Sindicatura y Distribución de Dividendos.- 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- NOTA: recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 130191 - \$ 1660,75 - 07/12/2017 - BOE

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ESTRELLAS"

Por Acta N°460 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2017, se convoca a los asociados a la Asamblea Gral Ordinaria, el día 17/12/2017, a las 10 hs, en la sede social calle Gobernación N° 1.462 B° Villa El Libertador, para tratar el sig orden del día:1)Desig de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Pte y Secretario; 2)Consid de la Memoria, Est Cbles e Inf de la Comisión Fiscalizadora, del Ej Ec N° 30 cerrado el 31/08/2017;3)Fijar el monto de la cuota social;4)Renovación de la Comisión Directiva

por el periodo estatutario;5)Elección de la Comisión Fiscalizadora.

3 días - N° 130378 - \$ 617,19 - 07/12/2017 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas en la sede de la Asociación Civil, sita en Santiago Pampiglione 4891 de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio n°16 finalizado el 31 de agosto de 2017; 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato; 5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - N° 130469 - \$ 735,87 - 11/12/2017 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PLASTICOS (A.R.P.) – ASOCIACION CIVIL

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Con fecha 23 de Noviembre de 2017 se publicó el edicto número 129182, el cual se RECTIFICA respecto de la fecha de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, la cual queda correctamente fijada para el día 27 de Diciembre de 2017, a las 20 horas en la sede social de calle Colón N° 149. Dejamos así salvado dicho error.-

1 día - N° 131568 - \$ 309 - 07/12/2017 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE SAN MARCOS SIERRAS

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE SAN MARCOS SIERRAS para el día de 09 de diciembre de 2017, a las 09,00 Horas, en su Salón de usos múltiples de Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) cito en calle Vélez Sarsfield esquina Rivadavia – San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Es-

tados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 67, cerrado el 30 de junio de 2017.4°) Proyecto de tendido de Fibra óptica. Subsidio I.N.A.E.S. 5°) Consideración de la retribución al trabajo del personal, realizado en cumplimiento de la tarea Institucional, por el concejo de administración, conforme lo previsto por el art. 50 del Estatuto Social. 6°) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 7°) Elección de Autoridades. a) Tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) Ejercicios y tres Suplentes por un Ejercicio, para el Consejo de Administración, b) Un Síndico Titular y un Suplente, por un Ejercicio.- saludos cordiales; Consejo de Administración.

3 días - N° 130551 - \$ 3628,44 - 07/12/2017 - BOE

"CONTRATACIONES Y OBRAS S.A."

VILLA MARIA

Por Acta N° 5 del Directorio, de fecha 22/11/2017, se convoca a los accionistas de "CONTRATACIONES Y OBRAS S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2.017, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Jujuy N° 1988 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, respectivamente. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, respectivamente. 4) Consideración y aprobación de todo lo actuado por la Sindicatura durante los Ejercicios Económicos los días 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, respectivamente. 5) Determinación del Número de miembros del Directorio, Elección de directores titulares y suplentes de la sociedad por tres Ejercicios Económicos. 6) Elección de síndico titular y suplente de la sociedad por tres Ejercicios Económicos. 7) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. 8) Ratificación de la fianza otorgada por CONTRATACIONES Y OBRAS S.A., con fecha 20/05/2008, sobre el inmueble Matrícula N° 242.792, en relación a la garantía ofrecida por la Cooperativa de Trabajo

15 de Mayo Ltda. de manera ilimitada y en las condiciones establecidas en la cláusula decimoquinta del Contrato de Concesión de los Servicios de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, celebrado con la Municipalidad de Villa María, el día 16/05/2007. 9) Designación de autorizados para trámites de ley. 10) Motivo por el cual la Asamblea se ha realizado fuera de término. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 21/12/2017 a las 17:30 horas.

5 días - N° 130886 - \$ 4685,80 - 11/12/2017 - BOE

**"COLEGIO SANTA EUFRASIA
ASOCIACION CIVIL"**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social – María Olguin 953 – Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 30/09/2017.- 3º) Elección de Junta Electoral por el término de dos años.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres años.-

3 días - N° 131003 - \$ 623,64 - 11/12/2017 - BOE

LANDESA S.A.

Convocase a los accionistas de Landesa S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017, a las 19 hs., en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en 2ª convocatoria, en galíndez 1111, b° san vicente, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.2016. 3) considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.12.2016. 4º) consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550. 5º) consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que

se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 14 de diciembre de 2017.-El directorio.

5 días - N° 131023 - \$ 4147,50 - 07/12/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE MELO

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2.017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Avda. Olmos y San Martin de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131113 - \$ 1010,64 - 12/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANZA TU DANZA

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a todos los asociados el día 29 -12-2017 a las 20 Hs en la sede social de la Entidad: Miguel Juárez 128, Villa Carlos Paz a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta de Asamblea del Organó Directivo realizada el 1 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 2, cerrado el 31/12/2016.

3 días - N° 131447 - \$ 670,08 - 11/12/2017 - BOE

CLUB ATLETICO HURACAN DE LABOULAYE

Por Acta N° 120 de la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2017, comunicamos la celebración de la asamblea general ordinaria el día 18 de Diciembre de 2.017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Orlandini 152, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Que, el orden del día de la asamblea es: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con

Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3, cerrado el 30 de Noviembre de 2.015 y N° 4, cerrado el 30 de Noviembre de 2.016; 3. Renovación Total de la Comisión Directiva y renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas; y 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 131114 - \$ 1140,93 - 11/12/2017 - BOE

**"CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE
LA PROPIEDAD - ASOCIACIÓN CIVIL"**

BRINKMANN

Por Acta N° 497 de la Comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Brinkmann, de fecha 14/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2017, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle San Juan 38 de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento del acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de recursos y gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 31 de Agosto de 2017; y 4) Designación de Tres socios para formar la mesa escrutadora. 5) Elección de: Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente Por Un año. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131187 - \$ 1113,84 - 11/12/2017 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS
DE GUATIMOZIN**

LA ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE GUATIMOZIN, PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FIJADA PARA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 20.00 HORAS A REALIZARSE EN AVENIDA DE LA LIBERTAD N° 150 DE GUATIMOZIN, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización, de los ejercicios, noveno, décimo y décimo primero, cerrados el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, y 31 de Diciembre de 2016. 2) Elección por el termino de dos años de la totalidad de los integrantes de

la Comisión Directiva y elección por el término de dos años de la totalidad de los integrantes del Órgano de Fiscalización, según lo establecen los artículos n° 14 y 15 de los Estatutos Sociales.3) Informe sobre las causas del llamado tardío a Asamblea Ordinaria. 4) Designación de tres Asambleístas para que verifiquen asistencia, votos, representaciones y firmen el Acta de Asamblea junto al presidente y Secretario. Fdo. Mario Fernando Tur, secretario y Ulises Ranalli, presidente.

3 días - N° 131454 - \$ 1346,04 - 11/12/2017 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE VILLA MARIA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2017, a las 21 hs., en la Sede Social, calle 9 de Julio 531 de Villa María, Córdoba.-ORDEN DEL DIA:1) Lectura del Acta Anterior.-2) Informe causales llamado a Asamblea fuera de término.-3) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2017.-4) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2017.-5) Consideración del Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Inventario y Dictamen correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2017.-6) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-7) Obras Sociales política a seguir.-8) Elección de dos socios para firmar el Acta.-Fdo. Jorge Antonio Rosa-Presidente-Valeria Vanesa Vazquez-Secretaria.-

1 día - N° 131640 - \$ 307,64 - 07/12/2017 - BOE

JL S.A.

TICINO

JL S.A. Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 27 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social en calle Presidente Arturo Umberto Illia N° 710 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 27 (cerrado el 31 de agosto de 2017), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Re-

muneración. 5) Constitución de Reserva legal y distribución de dividendos, fijación y fecha de pago para los accionistas y cancelación por parte de los accionistas de sus respectivos saldos identificados en el rubro "Cuentas Particulares" 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 131687 - \$ 3466,75 - 14/12/2017 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria el día 28/12/2017, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del contrato de locación de la planta de Frigorífico Río Cuarto S.A. a Frigorífico Coronel Moldes S.A. aprobado por el Directorio según Acta de Directorio de fecha 21/11/2017 y suscripta por la Presidencia el 28/11/2017. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. CANAVESSIO Carina Andrea.

4 días - N° 131643 - \$ 2318,88 - 11/12/2017 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 21 de Diciembre de 2017, a las 20,30 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta.- 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2017.- 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al

31 de Mayo de 2017. 5º) Elección de cuatro (4) miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos vigentes a saber: un (1) presidente; un (1) secretario; un (1) vocal titular primero y un (1) Vocal suplente primero; todos hasta completar mandato hasta el año 2021.- 6º) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al Artículo 22º de los Estatutos vigentes y con mandato hasta el año 2019.- 7º) Elección de Miembros del Tribunal de Disciplina, de acuerdo al artículo 28º de los Estatutos vigentes a saber: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, con mandato hasta el año 2019.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 131699 - \$ 1647,90 - 12/12/2017 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCASE a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 21 de Diciembre de 2017, a las 22 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta.- 2) Consideración de solicitud como nuevo socio de la entidad según lo descrito en el art. 9º inciso e) de los Estatutos vigentes de la Dra. HEUMANN, Verónica, DNI N° 27.078.388, Mat Prof N° 4308, con domicilio en Calle de Litin N° 619 de la localidad de Cintra; y la Dra. PEDERNERA, Ethel Analía, DNI N° 24.367.447, Mat. Prof. N° 4659, con domicilio en calle Cuatro N° 55 de la localidad de Gral Ordoñez. EL SECRETARIO.

3 días - N° 131700 - \$ 844,23 - 12/12/2017 - BOE

AERoclUB ISLA VERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 30 Inc. f) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo del Aeroclub Isla Verde, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de diciembre de 2017; a las diez horas en la sede social de la Institución, ubicada en Bvrd. Jorge Newbery s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, In-

ventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al trigésimo primer período cerrado el 31-07-2017; d) Designar dos socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo (Tesorero, Primer Vocal Titular, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; y un (1) miembro suplente (Primer Vocal Suplente) por el término de (1) ejercicio. Elegir un (1) miembro titular y un (1) miembro Suplente del Órgano de Fiscalización por el término de un ejercicio; f) Recepción de las peticiones de los socios provisionales para cambio de categoría a socios activos. ART. 43º del estatuto en vigencia. Pablo Girolami, Secretario – Walter Rubino, Presidente.

3 días - N° 131732 - \$ 3810,48 - 07/12/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE PILAR

La CD del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Pilar convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Diciembre de 2017 a la hora 20:30 y 21:30 en primera y segunda citación respectivamente, en su sede social, ubicado en calle Mitre 766 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día.: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3-Informe de la causas por la Asamblea se realiza fuera de término. 4- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio 2016/2017. 5- Elección de la totalidad de autoridades para la Comisión Directiva Titulares y Suplentes, todos por un período de dos años, Para la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un periodo de un año.-

2 días - N° 131750 - \$ 610,12 - 11/12/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de diciembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Seguridad. Servicio actual de vigilancia y cámaras. Contrato con las empresas prestatarias del servicio. Vigencia. Renovación. Reso-

lución. Problemática actual: nuevas propuestas de las empresas prestatarias de los servicios. Modalidad. Obras a realizar. Costo. TERCERO: Muro medianero. Rejas que posibilitan el escurrimiento de agua colocadas en medianera. Subistencia de las mismas. Forma de utilización de las mismas y/o su remoción. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. El Presidente.

1 día - N° 131771 - \$ 918,24 - 07/12/2017 - BOE

CIRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL LAS VARILLAS

CONVOCATORIA. La comisión Directiva del Circulo Odontológico Regional Las Varillas, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre del año dos mil diecisiete, a las veinte horas, en la sede social de calle España esquina Medardo Alvarez Luque 214, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N°38, cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. 4- Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5.- Elección de tres miembros titulares por el termino de dos

años y dos miembros suplentes por el termino de un año, para integrar la Comisión Directiva. 6.- Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el termino de un año.

1 día - N° 131832 - \$ 412,99 - 07/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PLAN PUNILLA

SANTA MARIA DE PUNILLA

Por Acta N°9, de la Comision Directiva se convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de diciembre de 2017 a las 12hs, la que tendrá efecto en la sede social, sito en 9 de julio 97, Sta. María de Punilla, Córdoba; para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea;2.Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo estatutario.3.Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos N° 14 y 15 cerrados el 31 de agosto de 2016 y al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017. 4-Eleccion de autoridades.

3 días - N° 131834 - \$ 1822,50 - 12/12/2017 - BOE

HOLCIM S.A.

MALAGUEÑO

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad"), con sede social en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N° 16, X5101ACE, Malagueño, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de Agosto de 2017, bajo la Resolución de la Inspección de Personas Jurídicas N° 1071/2017-B, en cumplimiento del artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 2017, resolvió: (i) el incremento del capital social de la Sociedad a AR\$ 945.073.372 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital y reserva especial RG (CNV) N° 609/2012 (art. 189 de la Ley N° 19.550) y la emisión de 593.016.473 acciones liberadas de v\$ n 1; (ii) la reducción voluntaria del capital social en AR\$ 593.016.473 (arts. 203 y 204 de la Ley N° 19.550), la cancelación de 593.016.473 acciones liberadas de v\$ n 1 resultantes de dicha capitalización, el pago en efectivo a los accionistas de AR\$ 1 por cada ac-

ción cancelada, a la que cada accionista tenga derecho en proporción a su respectiva participación porcentual accionaria en la Sociedad, y la delegación en el Directorio de la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a dicha reducción del capital social y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma; y (iii) la distribución parcial de la prima de emisión por AR\$ 60.972.134 (arts. 202, 203 y 204 de la Ley N° 19.550), el pago en efectivo a los accionistas de AR\$ 0,1731 por cada acción de v\$ n 1 que cada uno de ellos posea (considerando un capital social representado por 352.056.899 acciones) y la delegación en el Directorio de la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a la distribución parcial de la prima de emisión y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma. La capitalización, la reducción de capital social y la distribución parcial de la prima de emisión referidas en los puntos (i), (ii) y (iii) precedentes (la "Operación") fueron aprobadas en base a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 es de \$1.878.011.981, y luego de la Operación será de \$1.224.023.374. Las oposiciones de ley por el término de quince (15) días corridos contados desde la última publicación se recibirán en Camino a Holcim S/N, X5101ACE, Malagueño, Provincia de Córdoba, y/o en Ing. Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00hs. a 17:00hs. de lunes a viernes con excepción de feriados.

3 días - N° 131841 - \$ 7006,02 - 11/12/2017 - BOE

"CAVS- ASOCIACIÓN CIVIL"

TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- Por Acta N° 409, de la comisión directiva, de fecha 23/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2017 a las 20.30 hs, en la sede social, sita en calle 9 de Julio n° 293 de la localidad de Transito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar el motivo por el que se lleva adelante esta asamblea extraordinaria; 3) RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB CON MAN-

DATOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE MARCOS NOYA, PRO-SECRETARIO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE PABLO OLOCCO, TESORERO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE VALERIA ORELLANO, VOCALES TITULARES POR DOS AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º VOCAL TITULAR: MACARENA GIRAUDO, 2º VOCAL TITULAR: LAUREANO BOVO, 3º VOCAL TITULAR: MERCEDES ALMADA, 4º VOCAL TITULAR: MARCOS CARAMELLO, VOCALES SUPLENTE POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º VOCAL SUPLENTE: VICTORIA FREDER DIAZ, 2º VOCAL SUPLENTE: VICTOR GOMEZ, 3º VOCAL SUPLENTE: RUBÉN MECOZZI, 4º VOCAL SUPLENTE: MARCOS LE ROUX, REVISORES DE CUENTA TITULARES: POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º REVISOR DE CUENTAS: DANIEL CERINO, 2º REVISOR DE CUENTAS: ANABELLA NIZ, 3º REVISOR DE CUENTAS: EDUARDO CERINO, REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE ANA LAURA ALVAREZ. FDO: PRESIDENTE: MARCOS NOYA- SECRETARIO: SORZINI SABRINA.

3 días - N° 131903 - \$ 3842,46 - 11/12/2017 - BOE

SAN ISIDRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 22 - 12 -2017, a las 20 hs, en el local administrativo. Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.2º) Informe sobre las causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Flujo de Fondos, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico y social 53º cerrado el 30-06-17 4) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 asambleístas. 5º Elección de 3 Consejeros Titulares, 2 Consejeros Suplentes. 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Todos por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - N° 131923 - \$ 2277,90 - 11/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de diciembre de dos mil diecisiete; a las dieciocho horas en las instalaciones de

la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31-07-2017; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir ocho (8) miembros titulares de la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario de Actas, Protesorero, Primer Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, y Quinto Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; cuatro (4) miembros suplentes de la Comisión Directiva (Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, Quinto Vocal Suplente, y Séptimo Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 1º de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Art. 44 º del Estatuto en vigencia. Eldo Centanni, Secretario – Sergio Bartolucci, Presidente.

3 días - N° 131745 - \$ 4014,66 - 07/12/2017 - BOE

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Por Acta N° 237 de la Comisión Directiva, de fecha 21/11/2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2017, a las veinte horas, en la sede social sita en calle Monseñor Lindor Ferreyra 868, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificar la aprobación de la Asamblea llevada a cabo el día 3 de Noviembre del corriente, en la cual se omitió la correspondiente publicación en el Boletín Oficial; motivo que origina esta nueva convocatoria. Los temas tratados en el orden del día de la mencionada Asamblea fueron: a) Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. b) Lectura del acta anterior. c) Explicación de la causa por la cual no se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. d) Consideración de la cuota social. e) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio

cerrado el 31 de Diciembre de 2016.f)Designación de los socios para la renovación total de la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador.

3 días - N° 132007 - \$ 3104,46 - 11/12/2017 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III"
DE LAS VARILLAS**

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 09 de Enero de 2018, a las 20:00 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de(2017.- 3) Tratamiento Cuota Social.- 4) Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución del I.N.A.E.S. N° 152/90 (Remuneración de un Miembro de la Comisión Directiva). 5) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo: Vicepresidente, Secretaria, Secretario Educación y Cultura, Pro-tesorero, Vocal Titular 1o, Vocal Titular 3o, 1o Vocal Suplente, y Renovación parcial Junta Fiscalizadora: Secretaria, 1o Vocal Suplente, por el término de dos (2) años.- Art. 39: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo /de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 132041 - s/c - 11/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO**

Por acta nro. 94 del 30/11/2017 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/12/2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Fray Donati 139, Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y docu-

mentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato vencido. Marcelo Antonio Batistella, Presidente - Juan Azurmendi, Secretario.

3 días - N° 130560 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE EX GAS DEL ESTADO
BARRIO GENERAL PAZ CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 30 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2.017, a las 17;30 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 935 – Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 25 y 26, cerrados el 31 de Agosto de 2.016 y 31 de Agosto de 2017, respectivamente ; 3) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea por el Ejercicio N° 25 ; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131296 - s/c - 07/12/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
3ª EDAD Y BIBLIOTECA BRIGADIER
SAN MARTIN - ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 184 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en Calle 2 N° 1070 – Barrio Brigadier San Martín, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131298 - s/c - 07/12/2017 - BOE

**COOPERADORA CENTRO DE
ATENCIÓN PARA DISCAPACITADOS
AUDITIVOS C.A.D.A. RÍO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/17 A las 14 y 30 hs., en la sede de la Escuela , Maipú 2546. Orden del día :1)Designar

un socio para presidir la Asamblea.2)Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas período 1/1/2016 al 31/12/2016. 4)Razón por la cual se realiza asamblea fuera de término .5)Designar dos Socios para firmar el acta de asamblea .6)tratar cualquier tema que surja en la Asamblea. Secretario.

3 días - N° 131551 - s/c - 07/12/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BALLESTEROS**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el 28-12-2017 a las 18:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio y firma del acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2017. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero por dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año. 4) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 131562 - s/c - 12/12/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de diciembre de 2017; a las dieciocho horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31-10-2017; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Segundo y Miembro Suplente Segundo, por el

término de dos ejercicios. Art. 26º del Estatuto en vigencia. Alberto Bischoff, Secretario – María Teresa Clarini, Presidente.

3 días - N° 131754 - s/c - 07/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL DE HERNANDO

La Asociación Mutual del Centro Comercial de Hernando convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2017 a las 21 hs. en la Sede Social de calle Colón 187 de nuestra localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA :1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Balances, Cuadros Demostrativos de Recursos y gastos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2014 , por el ejercicio finalizado el 31/12/2015 y por el ejercicio finalizado el 31/12/16 . 3) Elección de la Totalidad de la Comisión Directiva : Se elegirá por el término de dos años el mandato de los miembros titulares y suplentes del Concejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora Titulares y Suplentes. 4) Tratamientos de los convenios celebrados con el Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Hernando.

3 días - N° 131869 - s/c - 11/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2017, 19 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2017. 3º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- La Secretaria.

3 días - N° 131918 - s/c - 11/12/2017 - BOE

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE RÍO CUARTO

Señores Asociados: Invitamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, el día 27 de Diciembre de 2017 a las 21.30 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta. 3) Informar porque se realizan fuera de término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados en Diciembre de 2013, Diciembre de 2014, Di-

ciembre de 2015 y Diciembre de 2016. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuentas de resultado e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados en Diciembre de 2013, Diciembre 2014, Diciembre 2015 y Diciembre 2016. 5) Renovación total de la Comisión Directiva.

3 días - N° 131942 - s/c - 11/12/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 19 de Diciembre de 2017 a las 20 horas en su sede social sita en Velez Sarfield esq. Sarmiento de la localidad de Las Perdices, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 70 cerrado el 28/02/2017. Las Perdices, Octubre de 2.017"

5 días - N° 131642 - s/c - 12/12/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SS.MTOS. "NAZARIO SAURO"

La Sociedad Italiana de Ss.Mtos. "NAZARIO SAURO" Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26/12/2017 a las 19.00 Hs en su sede Social de calle Italia 228 de Dean Funes, para tratar la siguiente orden del día: 1)- Designación de 2 socios para que juntamente con Presiente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2)- Informar a los socios las causales por las cuales se realiza la asamblea fuera del termino establecido en el art. 50 del Estatuto Social. 3)- Lectura y consideración de la memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos, Informe de Auditor e Informe de la junta fiscalizadora de lo ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016. 4)- Poner a consideración de los Sres. Asambleístas el aumento de la cuota social, teniendo en cuenta el aumento de los gastos generales. 5)- Solicitar el aumento de la contribución Anual por ocupación de Nichos, a partir del año 2018. 6)- designar los miembros que integran la junta electoral: Un delegado en

representación del Consejo Directivo y un delegado por cada lista oficializada. 7)- Renovación total de la comisión directiva para ocupar por el termino de 2 años los siguientes cargos: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETRIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TESORERO, CUATRO VOCALES TITULARES, CINCO VOCALES SUPLENTEs, y elección de SEIS Miembros para integrar la JUNTA FISCALIZADORA y ocupar por el termino de 2 años los siguientes cargos: TITULAR PRIMERO, SEGUNDO y TECERO; Y SUPLENTEs PRIMERO, SEGUNDO y TECERO. 8)- Proclamación de las Autoridades Electas. El Consejo Directivo.

3 días - N° 131615 - s/c - 07/12/2017 - BOE

ASOCIACION EVANGELICA RENACER ASAMBLEA DE DIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2017 a las 20 hs;en Chubut 605 de la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA:1) LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO PARA SU APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, CUADROS CONTABLES E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 29 CERRADO EL 30/09/2017. 3) Elección parcial de la Comisión Directiva, según Estatutos. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE, TESORERO Y UN VOCAL POR DOS AÑOS.4) ELECCIÓN DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO.5) INFORME DE LA VENTA DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE SOLDADO RUIZ 1717.6) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

1 día - N° 132377 - \$ 605,96 - 07/12/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER - CORRAL DE BUSTOS - LEY 11867 - NEGOCIO: ASOCIACION MUTUAL MEDITERRANEA DE SERVICIOS SOCIALES.- DENOMINACION "FARMACIA MUTUAL MEDITERRANEA" – CLASE. FARMACIA.- UBICACIÓN: AVDA SANTA FE 755.- CORRAL DE BUSTOS.- VENDEDORES: ASOCIACION MUTUAL MEDITERRANEA DE SERVICIOS SOCIALES.- CUIT.- 30-66846796-9- DOMICILIO: INDEPENDENCIA 364.- CORRALD E BUSTOS.- COMPRADOR: MARICEL PALMIRA MAGGI, D.N.I. 20.142.536, DOMICILIO: ALBERDI 844.- CORRALD E BUSTOS.- OPOSICIONES – ESTUDIO: JAUREGUALZO - CALLE 25 DE MAYO 445.- CORRAL DE BUSTOS.-

5 días - N° 131134 - \$ 884,60 - 13/12/2017 - BOE

Entre el señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Leonismo N° 495, barrio San Fernando, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Iván Roasso, D.N.I. 40.683.019, C.U.I.T. 20-40683019-6, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Castelar" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de perfumería y cosmética. Para oposiciones de Ley n° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-156707020).

5 días - N° 131405 - \$ 1424,25 - 13/12/2017 - BOE

Darío Alberto PANIAGUA, D.N.I. N° 26.759.937, con domicilio en calle Pedro Centanaro N° 4096, barrio Santa Cecilia, de ésta Ciudad, transfiere, a la señora Yamila Raquel ANDRADA, D.N.I. N° 36.447.820, con domicilio en calle Urquiza N° 5055 (Manzana 3, Lote 5), barrio Juan B. Justo, de ésta Ciudad, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "FARMACIA DEL SOL" sito en calle Fragueiro N° 2990, barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad, destinado al rubro Farmacia - Perfumería. Para oposiciones de Ley N° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad (lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19 hs.).

5 días - N° 131407 - \$ 1086,70 - 13/12/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que MUSA, Lucas S. DNI: 23.835.494 y NICOLETTI OCHOA, Mariana S. DNI: 31.230.215, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 01 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 131512 - \$ 184,66 - 07/12/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que CORDOBA, Maria A. DNI: 28.949.301 y SANCHEZ, Luis M. DNI: 18.431.743, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 01 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 131514 - \$ 181,22 - 07/12/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que BUSTOS, Veronica A. DNI: 33.001.703 y PRIOTTI, Marco A. DNI: 29.123.220, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 01 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 131516 - \$ 182,51 - 07/12/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que TORTORELLA FERRERO, Romina L. DNI: 94.170.882 y FRIAS, Silvia del V. DNI: 20.600.655, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 04 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 131829 - \$ 188,10 - 07/12/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que CADAMURO, Lucas D. DNI: 37.437.172 y GUIBERT, Sebastian DNI: 28.687.551, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo

FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 04 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 131830 - \$ 182,51 - 07/12/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GENERAL LEVALLE

ROSPER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 10 de Octubre de 2017. Socios: 1) ANDREA BEATRIZ PERASSI, D.N.I. N° 22890132, CUIT/CUIL N° 27228901321, nacido el día 05/12/1972, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 442, de la ciudad de General Levalle, departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) EDGAR ERNESTO ROSSATTO, D.N.I. N° 22588569, CUIT/CUIL N° 23225885699, nacido el día 02/03/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Operario / Obrero, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 442, barrio Sin Datos, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 3) IVAN GABRIEL ROSSATTO, D.N.I. N° 40204012, CUIT/CUIL N° 20402040123, nacido el día 27/07/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Operario / Obrero, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 442, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: TRANSPORTE NACIONAL O INTERNACIONAL DE CARGAS GENERALES, MERCADERÍAS A GRANEL, GANADO EN PIE, CEREALES. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS EN GENERAL, CARGAS REFRIGERADAS, AUTOMOTORES Y MUEBLES, POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, COMBUSTIBLES, ENCOMIENDAS, YA SEA POR VÍA TERRESTRE, AÉREA O MARÍTIMA, CON MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS O DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR TODO LO INHERENTE A SU LOGÍSTICA. CONSTRUCCIÓN: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, SEAN

A TRAVÉS DE CONTRATACIONES DIRECTAS O DE LICITACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y PLANTAS INDUSTRIALES; REALIZAR REFACCIONES, REMODELACIONES, INSTALACIONES, RABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y/O CUALQUIER TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. LAS ACTIVIDADES QUE EN VIRTUD DE LA MATERIA LO REQUIERAN, SERÁN EJERCIDAS POR PROFESIONALES CON TÍTULO HABILITANTE. REALIZAR COMPRA, VENTA Y PERMUTA, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, URBANOS Y RURALES, EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, URBANIZACIONES, LOTEOS, FRACCIONAMIENTOS Y LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. COMERCIAL: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MADERAS, CERÁMICOS, CEMENTOS, ALUMINIO, LADRILLOS, HIERROS, CAÑOS, PERFILES, CHAPAS, TIRANTES DE TODAS LAS MEDIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, TINGLADOS Y GALPONES. LA COMERCIALIZACIÓN INCLUYE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PREMOLDEADOS Y/O PREFABRICADOS DE CUALQUIER TIPO, CON O SIN LA INSTALACIONES DE REVESTIMIENTOS Y/O CON CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO Y/O MODELOS DE VIVIENDAS INDIVIDUALES, COLECTIVAS POR SISTEMAS TRADICIONALES Y OTROS MODERNOS PREFABRICADOS EN EXISTENCIA, REVESTIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA PILETAS Y/O INSTALACIONES INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ARTEFACTOS, SANITARIOS Y/O SUS COMPLEMENTOS Y/O ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN, GRIFERIAS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$17720.00) representado por Cien (100) acciones, de pesos Ciento Setenta Y Siete Con Veinte Céntimos (\$177.20) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ANDREA BEATRIZ PERASSI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. 2) EDGAR ERNESTO ROSSATTO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones. 3) IVAN GABRIEL ROSSATTO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es

IVAN GABRIEL ROSSATTO DNI N° 40204012, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. ANDREA BEATRIZ PERASSI DNI N° 22890132 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IVAN GABRIEL ROSSATTO D.N.I. N° 40204012. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30 de septiembre de cada año.

1 día - N° 130609 - \$ 2002,27 - 07/12/2017 - BOE

MEDITERRANEA DIESEL S.R.L.

EDICTO. En la ciudad de Córdoba, por acta N° 39 de fecha 14/08/2.017 se ha resuelto aceptar la renuncia de la señora Ana María del Valle Nazar, DNI 13.538.391 al cargo de Gerente de MEDITERRANEA DIESEL S.R.L., designando al señor Carlos Alberto Bertone, DNI 12.997.163 en el cargo de Gerente de la Sociedad, a partir del día de la fecha, tomando a su cargo la administración de la misma y ejerciendo la representación legal de ella, con las facultades establecidas en Cláusula Séptima del Contrato Social y demás derechos y obligaciones que el mismo le fija; modificando parcialmente la cláusula Séptima del Contrato Social de Mediterránea Diesel SRL, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio, con fecha 12/04/2011, bajo la Matrícula 13930-B, que quedará redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Alberto Bertone, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con su sola firma. En el ejercicio de la administración el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales" quedando vigentes el resto de los términos de la Cláusula Séptima. Córdoba, de Noviembre de 2.017. Tribunal: 1º Instancia y 13º Nominación C. y C. EXPTE. N° 6533450. Dra. Andre Belmaña Llorente. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 130864 - \$ 497,70 - 07/12/2017 - BOE

SOCVI S.R.L.

CONSTITUCION

POR CONTRATO SOCIAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2017. Ratificado por ante escribana el día 02 de Marzo de 2017; POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017 ratificada por escribano con fecha 31 de Mayo de 2017; POR ACTA DE REUNION

DE SOCIOS DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ratificada por escribano con fecha 29 de septiembre de 2017.- SOCIOS: VILLALBA TOMAS AUGUSTO, DNI 40.662.046, CUIT 20-40662046-9, soltero, Argentino, de profesión Comerciante, Domiciliado en Gobernador peña 98 Piso 1ero Dpto. "F" Barrio Santa Rita, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y VILLALBA GUSTAVO BENJAMIN, DNI 17.728.677, CUIT 20-17728677-0, casado, Argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Gobernador peña 98 Piso 1ero Dpto. "F" Barrio Santa Rita, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, CONSTITUCIÓN: 01 de Marzo de 2017 DENOMINACION: SOCVI S.R.L. DOMICILIO, SEDE SOCIAL: Florida 86 local 104 de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba PLAZO: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro publico.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La comercialización a nivel mayorista o minorista de productos y artículos de limpieza, desinfección, mantenimientos y afines como así también a la importación y exportación de los mencionados rubros. b) Prestación de servicios o tareas de limpieza, lavado, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aero clubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. c) Limpieza de conductos pluviales y cloacales y de veredas y espacios verdes d) Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; e) alquiler de camiones, máquinas y equipos pluviales; f) mantenimiento de espacios verdes; g) recolección de residuos domiciliarios e industriales; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. Mantenimientos, desinfecciones, aromatización ambiental, parquizaciones de espacios verdes, prestados a todo tipo de usuarios sean las mismas instituciones de carácter públicas estatales o no estatales y privadas de cualquier naturaleza. h) fabricación, elaboración y fraccionamiento

de productos de limpieza, desinfección y mantenimiento. j) Servicios de Contratación Temporal: intermediación en contratos de trabajo eventual, mediante la prestación de servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, otorgar y recibir franquicias comerciales, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en usufructo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; participar en concurso de precios, licitaciones. Podrá actuar ante entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose las expresamente contempladas por la Ley de Entidades Financieras; Podrá otorgar todo tipo de mandatos, representaciones y franquicias en el país o en el extranjero.- CAPITAL SOCIAL: pesos cien mil \$ 100.000,00.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, nombrado por tiempo indeterminado. Se designa como gerente al socio VILLALBA GUSTAVO BENJAMIN, DNI 17.728.677, CUIT 20-17728677-0, FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios.- CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Juzgado en lo Civil y Comercial 07 Nominación de la ciudad de Córdoba. Expte: 6232530, Ofic. 22.11.2017.-

1 día - N° 130968 - \$ 1956,69 - 07/12/2017 - BOE

IRM CORDOBA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: NICANOR PERALTA, titular del DNI N° 40.108.477, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Ángel Monasterio N° 3871 Barrio San Salvador de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y CRISTIAN FEDERICO PERALTA, D.N.I.: 10.174.907, de 65 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ángel Monasterio 3871 Barrio San Salvador de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Fecha de acta: 17/10/2017

con certificación de firma 24/10/2017. DENOMINACION y DOMICILIO: "IRM CORDOBA S.R.L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. OBJETO. realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros diagnóstico por imágenes, radiología, radiología a domicilio, tomografía computada, ecografía, densitometría ósea, resonancia magnética nuclear, mamografía, medicina laboral, promoción de la salud y actividades deportivas, educación para la salud, medicina laboral, promoción y/o organización de eventos, cursos y/o capacitación relacionadas con la salud humana, compra venta exportación e importación de equipos e insumos médicos relacionados con la medicina y el diagnóstico por imágenes. Estas actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: es de \$120.000 dividido en 120 cuotas sociales de valor nominal \$1000 cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Nicanor Peralta suscribe 60 cuotas sociales de un valor equivalente a \$60.000, integrando el 25% de las mismas, es decir la suma de \$15.000. El Sr. Cristian Federico Peralta suscribe 60 cuotas sociales de un valor equivalente a \$60.000 integrando el 25% de las mismas, es decir, la suma de \$15.000. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo de dos años cuando lo requiera la gerencia. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de socios gerente y podrán actuar en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, gozando de amplias facultades de administración y disposición. Podrán operar con toda clase de entidades financieras, públicas o privadas, otorgar poderes generales y especiales, de administración y disposición y para pleitos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país. Durante el período fundacional, los gerentes tienen facultades para obligar la sociedad respecto de todos los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva, e inclusive, se autoriza especialmente a celebrar todos los actos relativos al cumplimiento y desarrollo del objeto social, estando así autorizados para ejercer, durante ese período la representación legal

de la sociedad. En garantía de sus funciones, depositan en la caja de la sociedad la suma de \$10.000 cada uno de ellas. DE LAS REUNIONES DE LOS SOCIOS. RESOLUCIONES. MAYORÍAS: Los socios deberán reunirse cuando lo requieran los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por notificación fehaciente a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. La autoridad que convoca a la reunión fijará el orden del día. Las decisiones de los socios que tengan por objeto la modificación del contrato se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario necesitará el voto de otro. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes o síndicos, se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o partícipe del acuerdo. Cada cuota dará derecho a un voto, según lo dispuesto por el art. 161 de la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de recesso, conforme a lo previsto en los arts. 160 y 245 de la ley 19.550. Se llevará un libro de actas, conforme el art. 73 de la ley 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones, quienes deberán suscribirla. FISCALIZACIÓN: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299, inc. 2° de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. CESIÓN DE CUOTAS: Los socios podrán transmitir libremente sus cuotas sociales, ya sea a los demás socios o a terceros. No obstante ello, deberán comunicar a la gerencia tal extremos en forma fehaciente a fin de que ésta lo ha saber a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en la adquisición de las mismas. Tal derecho deberá ejercitarse dentro del término de 30 días de notificado, en un todo de acuerdo a la ley 19.550 y sus modificatorias. Vencido dicho plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. El valor de las cuotas de determinará por medio de un balance especial a la fecha de la cesión. Cualquiera de los socios puede impugnar el precio de la parte del capital que se cede al tiempo

de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia; pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones del artículo 154 de la ley 19.550, en sus partes pertinentes. FALLECIMIENTO DE LOS SOCIOS: en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se producirá la resolución parcial del vínculo, liquidándose a sus herederos el valor de las cuotas sociales respectivas. EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la Ley 19550); el importe que fije la reunión de socios para retribución de los gerentes; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social. DISOLUCION Y LIQUIDACION: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550, y la liquidación estará a cargo del gerente o por la persona designada por los socios. Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 131122 - \$ 3198,10 - 07/12/2017 - BOE

CASA DIEZ S.R.L.

LA CARLOTA

EDICTO: Los Sres. Jorge Alberto Puigredon, argentino, casado, de 61 años de edad, Jubilado, D.N.I. 12.188.821, domiciliado en Rodríguez Peña N° 85; Marcelo Angel Basílico, argentino, casado, de 47 años de edad, Comerciante, D.N.I. 21.402.490, domiciliado en calle Cabral N° 588, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, pcia. de Santa Fe, y el Sr. Gustavo Héctor Beltramino, argentino, viudo, de 44 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.390.867, domiciliado en Pje. Puerto Argentino N° 1306 de la localidad de Arias, pcia. de Córdoba; el 27 de Septiembre de 2017 constituyeron en la localidad de Arias, provincia de Córdoba, la sociedad denominada "CASA DIEZ S.R.L.", con domicilio legal en calle Córdoba N° 1034 de la localidad de Arias, pcia. de Córdoba; siendo su objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello, las siguientes actividades: COMERCIA-

LES: Compra, venta, importación, exportación, distribución, al por mayor y al por menor, de todo tipo de artefactos para el hogar y electrodomésticos, de cualquier tipo y naturaleza, artefactos de gas, de computación, electrónicos, televisión por cable o satelital, servicios de acceso a Internet y sus productos de conexión, venta a través de medios electrónicos, telefónicos o por Internet de dichos artículos, etc. TRANSPORTE: El transporte, distribución, almacenaje, depósito, guarda, consignación, manipulación, embalaje, custodia, despacho de cargas, mercaderías en general, encomiendas, caudales, paquetes, documentos al portador. La organización logística orientada al transporte de cosas y bienes por cualquiera de los medios y vías, y toda clase de tareas y operaciones inherentes al transporte de carga, almacenaje de encomiendas y paquetes. La prestación de los servicios administrativos y asesoramiento necesarios para el transportes de bienes dentro del país, y hacia y desde el extranjero. Otorgamiento de financiación con fondos y planes propios para la venta de los productos que comercialice, dentro de la normativa legal que regule la actividad, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso del ahorro público y/o las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes ni por el contrato social. El plazo de duración es de noventa años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital social es de Pesos Quinientos mil (\$500.000.-), dividido en Quinientas cuotas sociales de pesos Un mil cada una. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o de una gerencia plural que designará la sociedad, pudiendo ser socios o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta según se disponga. Se designa gerentes a los Sres. Jorge Alberto Puigredón y Marcelo Ángel Basílico, quienes actuarán en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

1 día - N° 131465 - \$ 1332,33 - 07/12/2017 - BOE

DOPPIAF S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2017. Socios: 1) FEDERICO JAVIER CHIAVASSA, D.N.I.: N° 31.449.465, CUIT/CUIL N° 20-31449465-3, nacido el día 15/03/1985, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de

profesión comerciante, con domicilio real en Av. Duarte Quirós N° 2882, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) CARLOS FACUNDO ETIENOT MOINE, D.N.I.: N° 30.949.512, CUIT/CUIL N° 20-30949512-9, nacido el día 21/04/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Astigueta Dr. José N° 107, piso 0, departamento B, barrio Artigas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DOPPIAF S.A.S.. Sede: Avenida Duarte Quirós N° 2882, barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país en o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones, de valor nominal Un peso (\$1,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Federico Javier Chiavassa, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones. 2) Carlos Facundo Etienot Moine, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Federico Javier Chiavassa, D.N.I. N° 31.449.465, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Carlos Facundo Etienot Moine, D.N.I. N° 30.949.512, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Federico Javier Chiavassa, D.N.I. N° 31.449.465. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 131548 - \$ 1207,63 - 07/12/2017 - BOE

LA KERMES SAS

EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 06-11-2017. Socios: 1) LEONARDO RAMON BONETTO, D.N.I. N° 30848862, CUIT / CUIL N° 20308488625, nacido el día 05/07/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 8, departamento D, barrio Pueyrredon, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) MAXIMILIANO MOLL NARDI, D.N.I. N° 30848945, CUIT / CUIL N° 24308489457, nacido el día 29/05/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 169, barrio Centro, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 3) EMILSE JOSE ALESSO, D.N.I. N° 22480414, CUIT / CUIL N 20224804149, nacido el día 04/04/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 Mayo 1029, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: La Kermes SAS. Sede: en Calle Ibarbalz 752, piso 8, departamento D, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervicería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro

acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.00), representado por Tres Mil (3.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LEONARDO RAMON BONETTO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000) 2) MAXIMILIANO MOLL NARDI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y 3) EMILSE JOSE ALESSO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000) Administración: La administración estará a cargo del Sr. LEONARDO RAMON BONETTO D.N.I. N° 30848862 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. EMILSE JOSE ALESSO D.N.I. N° 22480414 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LEONARDO RAMON BONETTO D.N.I. N° 30848862, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 131557 - \$ 1857,36 - 07/12/2017 - BOE

DESCOAP S.A.S

CONSTITUCIÓN-CÓRDOBA

Constitución de fecha 22/11/2017. Socios: 1) LUCAS IGNACIO ALLENDE POSSE, D.N.I. N° 13150391, CUIT N° 20131503912, nacido el día 09/01/1959, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Martin Ferreyra 262, barrio Colinas de Velez Sarfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y 2) SANTIAGO ERNESTO ALLENDE POSSE, D.N.I.

N° 12876279, CUIT N° 20128762796, nacido el día 31/12/1956, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Finochietto 448, barrio Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: DESCOAP S.A.S. Sede: calle Martin Ferreyra 262, barrio Colinas De Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN-COMERCIALIZACIÓN-ASESORAMIENTO: Construcción de obras civiles y públicas, realización de montajes electromecánicos y mantenimientos industriales, proyectos, dirección técnica, administración, asesoramiento, estudios técnicos y económicos de obras e inmuebles, compraventa de inmuebles, materiales y toda otra actividad que se relacione a la profesión de arquitectura y la ingeniería con los profesionales habilitados en la materia. Asimismo incluyen en su objeto la ejecución, venta y comercialización en todas sus formas de edificios, casas, departamentos, y locales de cualquier tipo. La empresa podrá presentarse en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros. II) Servicios Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados, residenciales, condominio, country, y dar o tomar bienes en fideicomiso, y/o constituirse en fiduciarios o fiduciaria, y todo otro tipo de operaciones inmobiliarias que surjan en el futuro. Administración de Consorcio. Administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. Todos estos servicios realizados con profesionales habilitados al tema. III) MANDATOS-FIDUCIARIA: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos relacionados con el objeto social. Formar parte de Fideicomisos a constituirse en

un futuro ya sea actuando como fiduciario y/o fiduciante. IV) FINANCIERA: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta mil representado por 6000 acciones de valor nominal pesos diez cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) LUCAS IGNACIO ALLENDE POSSE, suscribe la cantidad de Tres mil (3000) acciones. 2) SANTIAGO ERNESTO ALLENDE POSSE, suscribe la cantidad de tres mil (3000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del _los Sr. SANTIAGO ERNESTO ALLENDE POSSE, D.N.I. N°12876279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LUCAS IGNACIO ALLENDE POSSE, D.N.I. N° 13150391, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO ERNESTO ALLENDE POSSE, D.N.I. N°12876279. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:31/10.-

1 día - N° 131584 - \$ 2097,73 - 07/12/2017 - BOE

BENITO E HIJOS S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba 4 (cuatro) de Octubre de Dos mil Diecisiete. Se reúnen los Sres. Marcelo José BENITO, D.N.I. 18.624.940, argentino, de estado civil casado, de 49 años de edad, comerciante, con domicilio real en calle Buchardo N° 932 de Barrio Pueyrredón, y la Sra. Laura Gabriela BENITO, D.N.I. N° 22.560.591, argentina, de estado civil divorciada, de 45 años de edad, Abogada, con domicilio real en calle Avenida 24 de Septiembre N° 1236, 6 piso Dto. 601 de Barrio General Paz, ambos de la ciudad Córdoba, convienen: PRIMERO: El Sr. Marcelo José BENITO vende, cede y transfiere a la Sra. Laura Gabriela

BENITO, Novecientas veinticinco (925) cuotas sociales, que tiene en la sociedad BENITO E HIJOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y disoluciones bajo la MATRICULA 5169-B, con fecha 21 de Marzo de 2003.- SEGUNDO: La presente cesión de cuotas sociales representa un capital de pesos nueve mil doscientos cincuenta (\$ 9.250), que hacen novecientas veinticinco (925) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que el cedente recibe en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago, no teniendo suma alguna que reclamar.- TERCERO: En virtud de la presente cesión de cuotas sociales, pasan a ser integrantes de la sociedad BENITO E HIJOS S.R.L. el Sr. Marcelo José BENITO con (2775) Dos mil setecientas setenta y cinco cuotas sociales y la Sra. Laura Gabriela BENITO con (2775) Dos mil setecientas setenta y cinco cuotas sociales.- CUARTO: Por este acto el cedente manifiesta que renuncia a favor de la cesionaria los derechos y acciones que proporcionalmente le correspondan, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada.- QUINTA: La cesionaria acepta en todo la presente cesión.- Juzgado de Conc. y Soc. N° 13 Belmaña LLorente, Andrea - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 131604 - \$ 743,23 - 07/12/2017 - BOE

MADE2 S.R.L.

Expte. N° 6254470. CONTRATO CONSTITUTIVO: 13/03/2017. SOCIOS: Sr. Walter Agustín CAMPOS, argentino, DNI N° 34.989.429, soltero, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1990, con domicilio real en calle Olimpia N° 3266 – M 2, de esta ciudad de Córdoba, el Sr. Rafael Luis DEL CORRO AGÜERO, argentino, DNI N° 30.471.093, divorciado, comerciante, nacido el 14 de julio de 1983, con domicilio real en calle Clara Barton N° 4558, B° Valle del Cerro y la Sra. Yanina Soledad BOCCARDO, argentina, DNI N° 31.666.387, soltera, comerciante, nacida el 27 de diciembre de 1985, con domicilio real en Av. Presidente Perón N° 433, Localidad de Adelia María, Departamento de Río Cuarto todos de la provincia de Córdoba. DENOMINACION, DOMICILIO Y SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación "MADE2 S.R.L.," Mediante Acta de Rectificación de Estatuto Social correspondiente a la actuación notarial N° 0100440003127741-Y, de fecha 4 de junio de 2017, en la cual se establece el domicilio legal en la calle Olimpia No. 3266, B° Jardín del Pilar, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La

sociedad tiene por objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACION: Mediante la gestión, análisis, planificación, dirección, desarrollo, implementación, asesoramiento, consultoría en comunicación, sistemas de información, diseño de arquitectura, plataforma y software cualquier sea su tipo y envergadura para organismos públicos o privados a través de contrataciones directas, licitaciones, o cualquier modalidad de contratación. Gestión, análisis, planificación, consultoría e implementación de proyectos de infraestructura informática, dirección, planificación e implementación de todo tipo de redes de comunicación. Venta de licencias de productos de software en todas sus formas. Proveer servicios ya sea entrenamientos o capacitación en cualquiera de sus formas, o cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería en sistemas y telecomunicaciones. Compra, venta, desarrollo, permuta, importación, exportación de productos y soluciones informáticas para todo tipo de industria, comercio o entidades públicas. Mediante la importación de insumos, ensamble y comercialización de computadoras, compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación de productos informáticos, así como sus derivados; su explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación con fondos propios, importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios por las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes y servicios insumidos o producidos; servicios técnicos de mantenimiento y otros; servicios de importación y exportación por cuenta y orden de tercero; explotación de actividades afines tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing, de equipos de computación e informático, compraventa de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes.- La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intere-

ses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. PLAZO DE DURACION: La duración de la Sociedad, es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de socios, en el supuesto que al vencimiento del plazo de duración ello fuese legalmente posible. CAPITAL SOCIAL: capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000,00), el cual se encuentra dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de valor nominal de PESOS CIENTO (\$100,00) cada una, suscriptas totalmente por los socios según se detalla: 1) el Sr. Walter Agustín CAMPOS suscribe TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales, 2) el Sr. Rafael Luis DEL CORRO AGÜERO suscribe TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales, 3) la Sra. Yanina Soledad BOCCARDO suscribe TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) cuotas sociales. La totalidad del capital social se integra en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Designar como gerente al Sr. Walter Agustín Campos, DNI 34.989.429, por tiempo indeterminado, quien mediante este acto manifiesta que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fija domicilio especial a los fines del cargo nombrado en calle Olimpia N° 3266, - M2, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. Conc. y Soc., Sec. Fdo. Dra. Carrer Silvina – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 131605 - \$ 2361,75 - 07/12/2017 - BOE

OPTICA COLON S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por acta de reunión de socios de fecha 17.10.2017, el Sr. JUAN CARLOS TITA (PADRE), DNI N° 7.975.232, cede 588 de las 600 cuotas que le corresponden en la sociedad al Sr. JUAN CARLOS TITA (HIJO), DNI N° 22.223.075, y las restantes 12 cuotas que le corresponden en la sociedad a la Sra. SILVIA INES TITA, DNI N° 22.793.772, argentina, de 45 años de edad, de estado civil casada, de profesión contadora pública, con domicilio en Lote 3 Manzana 6 S/N de Barrio Siete Soles, ciudad de Córdoba. Se resuelve, asimismo, la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, la cual quedará redac-

tada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCION E INTEGRACION. El Capital Social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos CIENTO (\$ 100,00) cada una. Las cuotas son suscriptas de la siguiente manera: JUAN CARLOS TITA (HIJO), DNI N° 22.223.075, NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO (988) cuotas, SILVIA INES TITA, DNI N° 22.793.772, DOCE (12) cuotas. Los aportes se encuentran totalmente integrados". Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades 3. Of. 28/11/2017. Fdo: Cristina Sager de Perez Moreno; Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 131606 - \$ 473,19 - 07/12/2017 - BOE

AGROPECUARIA MAGDANA S.A.

MORTEROS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/12/2016 se han elegido y distribuido los siguientes cargos: Presidente Garnerio Mario Hugo, argentino, de profesión productor agropecuario, D.N.I. 20.711.724, nacido el 24/01/1969, casado, domiciliado en Pasaje Valentín N° 378 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y como Director Suplente: Garnerio Anselmo Juan, argentino, de profesión productor agropecuario, D.N.I. 6.421.306, nacido el 10/05/1936, viudo, domiciliado en calle In'Aebnit N° 46 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. El directorio electo fija domicilio especial en calle Pasaje Valentini N° 378, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, según lo establece el artículo 256 de la Ley 19.550.

1 día - N° 131617 - \$ 273,67 - 07/12/2017 - BOE

FULL MARKET S.A.

MENDIOLAZA

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA

Acta rectificativa y ratificativa de fecha 28 de Noviembre de 2.017 con firmas certificadas notarialmente 01 de Diciembre de 2.017, Socios: Navarro Marcos Roberto, D.N.I. 28.652.517, C.U.I.T. 20-28652517-3, Argentino, Soltero, nacido el día 24/02/1981, de 36 años de edad, de profesión Empleado, domiciliado en la calle Ascochinga N°293, B° Lomas de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina y Depaoli Melisa del Valle, D.N.I. 31.863.882, C.U.I.L. 27-31863882-4, Argentina,

Soltera, nacida el día 13/04/1986, de 31 años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Ascochinga N°293, B° Lomas de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: FULL MARKET S.A. Sede y Domicilio: Ascochinga N°193, B° Lomas de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país la actividad de comercialización de bienes y servicios, mediante la compra, venta, comisión, consignación, donación, leasing, negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas, o transmitirlos en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de servicios y bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos y rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá, además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas, o cualquier otra modalidad asociativa y constituir subsidiarias, todo conforme a la legislación vigente en la materia, intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; importar y/o exportar o en parte los productos, servicios e insumos a comercializar.- También podrá dedicarse a la constitución, armado de emprendimientos relacionados con servicios de salud y similares en todos los niveles de atención, así como actividades afines y conexas con la salud y la seguridad social.- A todos los fines descriptos, podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Participar y formar Fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley que los regula y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitacio-

nes impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital Social: se fija en Pesos Cien Mil (\$100.000.-), representados por un mil acciones ordinarias de Clase A, de valor nominal Pesos Diez (\$100.-) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscriben según detalle: Navarro Marcos Roberto suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, o sea la suma total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000) y Depaoli Melisa del Valle suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, o sea la suma total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000).- Se resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura por el presente periodo estatutario.- Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término.- Designación de Autoridades: Director Titular: Navarro Marcos Roberto, D.N.I. 28.652.517, Director Suplente: Depaoli Melisa del Valle, D.N.I. 31.863.882.- Representante legal y uso de la firma social: estará a cargo de cualquier director titular indistintamente.- Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. En caso de no encontrarse comprendida en el art. 299 de la Ley N°19.550 podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284 de dicha Ley, quedando sujeta al contralor de los accionistas, según lo dispuesto por el art. 55.- Ejercicio Social: fecha de cierre 31/08.- Mendiola (Córdoba), 01 de Diciembre de 2.017.-

1 día - N° 131625 - \$ 2133,42 - 07/12/2017 - BOE

WESTERVILLE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 01/12/2017, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Rivadavia N° 150, Local 14, Galería La Merced, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 131556 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

ATRAPA SUEÑOS S.A.S.

SAN FRANCISCO

Fecha constitución: 17/10/2017. Socios: JOSE MARIA CHIAPPERO, D.N.I. N° 16150693, CUIT / CUIL N° 20161506932, nacido el día 10/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo Masculino, de profesión Chofer Camión, con domicilio real en Calle 1 2947, barrio S/D, de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación Social: " ATRAPA SUEÑOS S.A.S." Domicilio social: Calle F Ferrazzi 1848, barrio Brisas Del Sur, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$1.7720.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Ochenta Y Ocho Con Sesenta Céntimos (\$.88.60) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSE MARIA CHIAPPERO, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$1.7720) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose

los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. Administración - Representación - Uso de firma: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JOSE MARIA CHIAPPERO D.N.I. N° 16150693 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MONICA SANDRA PABLOS D.N.I. N° 16016286 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOSE MARIA CHIAPPERO D.N.I. N° 16150693, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente

en la reunión. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 131628 - \$ 2448,61 - 07/12/2017 - BOE

PICALLEX AR S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 24/10/2017. Socios: Marcelo Alfredo Sosa DNI 25.415.999, CUIT 23-25415999-9, nacido el 25/01/77, soltero, Argentino, masculino, Contador Público, con domicilio en Rivadavia N° 114, piso 7, dpto. "A" de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: Picallex AR S.A.S. Domicilio legal: Paunero N° 40, Barrio centro de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, distribución y comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware, software y otros insumos tecnológicos, artículos del hogar, electrónica; venta de insumos de computación; provisión de servicios de internet, tránsito IP, voz sobre IP y alojamientos de sitios web; servicio técnico a computadoras; consultoría y otros servicios complementarios; comercialización de software propios y de terceros, comercialización de bienes y servicios en canales digitales, de forma offline y/u online; servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática; procesamiento de datos; servicios relacionados con bases de datos; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; consultoría, administración y creación de campañas publicitarias en medios digitales, redes sociales, buscadores, televisivos, radiales, gráficos y estáticos; explotación y comercialización, como titular o licenciataria, de derechos de propiedad intelectual, marcas y patentes; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada; capacitación y prestación de servicios a terceros de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; La prestación de servicios de mensajería y notificación por distintos medios y ca-

nales. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños de insumos, productos y servicios relacionados con el objeto comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 100.000,00 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100,00 cada una. Suscripción: Marcelo Alfredo Sosa suscribe 1000 acciones por un total de \$ 100.000. Administración: será unipersonal y estará a cargo de Marcelo Alfredo Sosa quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Administrador suplente Blanca Margarita Giovannini DNI F4.874.160, CUIT N° 27-04874160-1, nacida el 14/03/46, divorciada, Argentina, femenino, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1.602, de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Marcelo Alfredo Sosa. Durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 131654 - \$ 1599,79 - 07/12/2017 - BOE

LOS GRINGOS S.A

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°1 del 03/6/16 y N°2 del 15/6/16 se resuelve designar a Ariel Eduardo CRUCIANELLI, DNI 23.897.924 como Presidente y María Isabel ALBADO, DNI 10.445.889 como Directora Suplente. Prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 131634 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

AFIN CAPITAL S.A.

Constitución de fecha 29.11.2017. Socios: 1) JUAN CARLOS CARRERAS, D.N.I. 8598151, nacido el 23/03/1951, casado, Contador Público, 2) JUAN IGNACIO CARRERAS, D.N.I. 31667676, nacido el 12/06/1985, soltero, Licenciado En Administración De Empresas, 3) MARIA CARRERAS, D.N.I. 27959417, nacida

el 13/03/1980, soltera, Licenciada, todos argentinos con domicilio real en Calle San Lorenzo 755, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: Afin Capital S.A. Domicilio: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Humberto Primo 680, departamento F 41, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Dedicarse de manera única y exclusiva a proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) asesoramiento respecto de inversores en el mercado de capitales; ii) gestión de órdenes de operaciones; y iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso, a nombre y en interés de sus clientes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$2.500.000 representado por 2.500.000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 votos. Suscripción: 1) JUAN CARLOS CARRERAS: 1375000 acciones. 2) JUAN IGNACIO CARRERAS: 562500 acciones. 3) MARIA CARRERAS: 562500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JUAN CARLOS CARRERAS; 2) Director Suplente: JUAN IGNACIO CARRERAS. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12 de cada año.

1 día - N° 131698 - \$ 929,42 - 07/12/2017 - BOE

CONTIGIANI BRIÑÓN SRL BIENES RAÍCES

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 33 Nom. Conc. y Soc. Sec. N°6 a cargo del Dr. Beltamone Hugo Horacio, de esta ciudad de Córdoba, notifica que en el EXPTE. N° 6672868, mediante Acta n° 2 de fecha 16.08.17 con firmas certificadas notarialmente el 28.09.17, se ha realizado la designación por unanimidad como socio geren-

te de Contingiani Briñon –Bienes Raíces SRL al Sr. Diego Ricardo Contingiani, D.N.I. 21.756.528, quien ejercerá en por un nuevo período.-

1 día - N° 131702 - \$ 164,02 - 07/12/2017 - BOE

JUDAVIC S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.9.2017 se designó para integrar el directorio como Presidente: DANIEL ALBERTO DAGHERO, D.N.I. 13.585.953, y como Director Suplente: VICTOR HUGO MANAVELLA, D.N.I. 11.228.085.

1 día - N° 131704 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

M&A PRODUCTOS LACTEOS S.R.L.

ALICIA

Por edicto N° 130448 de fecha 30.11.2017 se publicó erróneamente la fecha de constitución de M&A PRODUCTOS LACTEOS S.R.L. donde dice "06/10/2017" debe decir "fecha de constitución el 21/10/2017".

1 día - N° 131752 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

METALURGICA ROMA S.A.

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 38 celebrada con fecha 18/05/2016 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 76 de fecha 18/05/2016, el Directorio de la Sociedad, por los próximos tres (3) ejercicios, quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Víctor Gabriel MAZZUFERI, D.N.I. N° 20.621.063; VICEPRESIDENTE 1°: Sr. Pablo Cesar MAZZUFERI, D.N.I. N° 23.736.226; VICEPRESIDENTE 2°: Sr. Dardo Andrés MAZZUFERI, D.N.I. N° 20.870.934; DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Arnoldo Victor MAZZUFERI, D.N.I. N° 6.507.210, Sr. Dardo Primo MAZZUFERI, D.N.I. N° 6.489.485 y Sra. Inés Francisca BURDINO, D.N.I. N° 4.108.462. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba, 7 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 131776 - \$ 272,38 - 07/12/2017 - BOE

DIBENE S.R.L.

CESIÓN - MODIFICACIÓN

Mediante tres contratos de cesión y acta de Reunion de socios, todos con fecha 02/10/17, con certificación notarial de igual fecha, se decidió por unanimidad: a) aprobar la cesión de representativas OCHOCIENTAS (800) cuotas y representativas de la totalidad de las cuotas sociales. Los Sres. Ernesto Miguel del Villar DNI 29.207.810 y el Sr. Walter Benjamin Rodriguez DNI 27.921.649 cedieron la totalidad

de sus cuotas sociales al Sr. Mariano Valentín Viartola Duran, DNI 28.426.599, de 36 años de edad, casado, nacido el 31 de octubre de 1980, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos Becu n° 3267, Barrio Iponá, ciudad de Cba, pcia de Cba, Rep Arg. y el Sr Diego Roman Aquistapace DNI 29.494.655 cedió la totalidad de sus cuotas sociales a las Sra. María Belén Testa, DNI 32.158.567, de 31 años de edad, casada, nacida el 08 de enero de 1986, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos Becu n° 3267, Barrio Iponá, ciudad de Cba, pcia de Cba, Rep Arg. b) renuncia del socio gerente. aprobación de su gestión. designación de nuevo socio gerente: el Sr. Diego Roman Aquistapace manifiesta que renuncia al cargo de gerente de la sociedad a partir de este momento. Encontrándose ya incorporados a la sociedad los Sres. Mariano Valentín Viartola Duran y María Belén Testa aceptan la renuncia del Sr. Socio Gerente dándole por rendidas las cuentas, ya que se han puesto a su disposición con anterioridad la documentación necesaria y manifestando también que queda aprobada su gestión por lo que nada adeuda a la sociedad. Toma la palabra la Sra. María Belén Testa y propone como Socio gerente al Sr. Mariano Valentín Viartola Duran lo que es aprobado por unanimidad, el Sr. Viartola acepta el cargo para el que fuera designado y manifiesta bajo juramento y con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 de ley 19550. Constituye domicilio especial en la sede social.c) Modificación del contrato social: los socios por unanimidad deciden modificar el contrato social en los siguientes términos: el artículo segundo: quedará redactado de la siguiente manera "QUINTA. CAPITAL: El Capital social se fija en pesos ochenta mil (\$80.000) que se divide en ochocientos (800) cuotas iguales de pesos cien (\$100), las cuotas son suscriptas en su totalidad en este acto y en las siguientes proporciones: El Sr. María Belén Testa, ciento sesenta (160) cuotas, por la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), y el Sr. Mariano Valentín Viartola Duran, seiscientos cuarenta (640) cuotas, por la suma de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000). Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con voto favorables de la mayoría del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando las mismas proporciones de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión."Por unanimidad también se ratifica el resto de las cláusulas del contrato Social que no hayan sido objeto de expresa modificación

por esta acta. Juzg. 1º Inst. y 13º Nom. Con y Soc N° 1 – Exte.6714417.Fdo. of: 04-12-2017

1 día - N° 131808 - \$ 1335,34 - 07/12/2017 - BOE

CALL COR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES-CAMBIO DE SEDE SOCIAL-AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de carácter Unánime de fecha 28 de Agosto de 2012 fueron designados por el término de tres ejercicios como Presidente del Directorio al SR. FABRICIO GASTON NIEVAS, DNI. N° 23.912.339 y Director Suplente al SR. JUAN MARCOS LUIS NORBERTO RICHARD, DNI.N° 18.243.841, quienes aceptaron los cargos en la misma asamblea y se cambia la sede social a calle Fraguero N° 214, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 19 de marzo de 2013 y rectificada por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 31 de julio de 2013 y ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 19 de septiembre de 2017, se aprueba el aumento del capital social de \$20.000,00 a \$ 120.000,00, por lo que se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE ML (\$120.000,00) representado por UN MIL DOSCIENTAS (1200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase A de Pesos Cien (\$100,00) valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 131812 - \$ 743,66 - 07/12/2017 - BOE

CALL COR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del 19/09/2017 fueron designados

por el término de tres ejercicios como Director Titular- Presidente del Directorio y Director Suplente a MARIA SILVINA RODRIGUEZ, DNI. N° 18.616.322 y se cambia la sede social a calle Fraguero N° 212, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 131813 - \$ 124,46 - 07/12/2017 - BOE

JUGUETOPOLIS S.A.S.

RECTIFICA EDICTO 127592 DEL 13/11/2017 en los siguientes puntos: Duración: 99 AÑOS contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Administrador Titular: MARIA ALICIA NIEVA, D.N.I. N° 6028325, CUIT 27060283252, nacido el día 21/10/1949, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleada, con domicilio real en Calle Emilio Olmos 246, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Administrador Suplente DANIEL ALBERTO ABREU D.N.I. N° 26612295 CUIT 20266122951, nacido el día 10/04/1978, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión contador público, con domicilio especial en Rivera Indarte Jose 2082, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa, Representación legal y uso de la firma social: MARIA ALICIA NIEVA, D.N.I. N° 6028325, CUIT 27060283252, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Por lo de más queda ratificado el resto del edicto 127592 del 13/11/2017.

1 día - N° 131818 - \$ 509,74 - 07/12/2017 - BOE

"ESTANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

MARCOS JUAREZ

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Entre la Srta. Lisette María SCAFFINO, D.N.I. N° 32.832.254, C.U.I.T. N° 23-32832254-4, de veintinueve (29) años de edad, nacida el Siete de Septiembre del año Mil Novecientos ochenta y ocho (07/09/1988), de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Gobernador Garzón 353 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba; y el Sr. Guillermo Luis

PIGLIACAMPO, D.N.I. N° 31.151.909., C.U.I.T. N° 20-31151909-4, de treinta y dos (32) años de edad, nacido el Veintiséis de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (26/09/1984), de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Garzón 353 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, ambos hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas contractuales: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad adquiere la denominación "ESTANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Gobernador Garzón 474, de la localidad de Los Surgentes, jurisdicción del Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba. Se podrá trasladar su domicilio o dirección, como asimismo instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero, de acuerdo a lo prescripto por el art. 11 ley 19.550 mod. por la ley 26.994.- PLAZO: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por el mismo término con el voto de la mayoría del capital social.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada o relacionada con terceros, a las siguientes actividades: a) La fabricación, industrialización y/o comercialización, a nivel minorista o mayorista, de todo lo relacionado con el ramo de aberturas y/o muebles de cualquier material que sea, materiales de construcción y/o ensamblados, como así también de sus derivados y afines en general y/o bienes para ese destino, incluido decoración; b) La comercialización e industrialización de bienes muebles de ramos generales, c) El transporte para la comercialización y/o industrialización de la mercadería elaborada y/o la materia prima utilizada; d) La financiación en las ventas de los artículos antes mencionados en forma directa o indirecta a través de los distintos instrumentos y de la intermediación financiera disponibles legalmente, en forma enunciativa, no taxativa incluye: leasing, tarjeta de crédito propia o de terceros, planes de ahorro, prepagos, planes de financiación con garantías reales o personales entre otros. La intermediación financiera incluye la captación de fondos y préstamos para el desarrollo de la actividad, otorgamiento de franquicias, agencias; e) Importación y exportación de los bienes indicados en los incisos a) y b). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones económicas, productivas, comerciales,

de marketing, financieras, de intermediación y afines, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto o que permitan contribuir al desenvolvimiento del mismo.- CAPITAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS: SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), dividido en SEISCIENTAS (600.-) CUOTAS de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) La Srta. Lisette María Scaffino, SESENTA (60) CUOTAS de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalizando la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-); el Sr. Guillermo Luis Pigliacampo, QUINIENTAS CUARENTA (540) CUOTAS de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalizando la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000.-). En este mismo acto los socios integran el VEINTICINCO POR CIENTO en dinero en efectivo del capital, teniendo el plazo legal para la integración del resto.- b) Se autorizan cuotas suplementarias de capital hasta el quintuplo del Capital Suscripto, exigibles solamente por la sociedad, total o parcialmente, mediante acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionadas al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Figurarán en el balance a partir de la inscripción. No obstante podrá anticiparse su integración en rubro Aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital suscripto - Cuotas suplementarias, a fin de garantizar solvencia patrimonial ante terceros.- CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL: Cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de Julio (31/07) de cada año. El administrador realizará a esa fecha un balance e inventario general y determinación las ganancias y pérdidas según los estados contables establecido por Ley 19.550, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, y el saldo, utilidad o pérdida, permanecerá en la cuenta Resultados No Asignados hasta que la Asamblea o Reunión de socios le asigne un destino determinado y fecha de acreditación. Los socios deciden adoptar el uso de sistema de Contabilidad General por computación electrónica con utilización de hojas móviles para el libro diario general según las disposiciones de la Ley 19.550 para la totalidad de libros. Juzgado de 1° Inst. C.C.C. Flia. 2° Nom. de Marcos

Juárez.-Juez: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Secr.
Dra. Rabanal. Expte. N° 6715386.-

1 día - N° 131935 - \$ 4869 - 07/12/2017 - BOE

HORMIESTRUCTURAS S.A.S

RECTIFICA EDICTO 127779 DEL 14/11/2017 en los siguientes puntos: Duración: 99 AÑOS contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Administrador Titular: JORGE EDUARDO APARICIO, D.N.I. N° 11481755, CUIT / CUILN° 20114817555, nacido el día 25/09/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Luis Pasteur 2432, barrio Tte. B. Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Administrador Suplente WALTER DANIEL APARICIO, D.N.I. N° 35963568, CUIT / CUILN° 20359635681, nacido el día 10/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Luis Pasteur 2432, barrio Tte. B. Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación legal y uso de la firma social: JORGE EDUARDO APARICIO, D.N.I. N° 11481755, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Por lo de más queda ratificado el resto del edicto 127779 DEL 14/11/2017.

1 día - N° 131822 - \$ 503,29 - 07/12/2017 - BOE

GATTI AGROPECUARIA S.A.

SAN FRANCISCO

EDICTO AMPLIATORIO DE CONSTITUCIÓN

Se amplía el edicto N° 84909 publicado en el BOE el 30/12/2016 en el cual se omitió el siguiente dato de la socia Fabiana Gabriela Gatti: DNI N° 18.515.422. Se ratifican los demás datos del edicto antes mencionado.

1 día - N° 132068 - \$ 207 - 07/12/2017 - BOE

"AGRO FENOGLIO S.A."

LABOULAYE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 26/06/2017, se resolvió la elección del Sr.

Federico Jesús FENOGLIO, DNI N° 38.280.832, como Director Titular Presidente; y del Sr. Alejandro David FENOGLIO, D.N.I. N° 37.523.332, como Directora Suplente. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 131570 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

GUCCONS S.A.

SOCIEDAD POR ACCIONES EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017). Socios: 1) Maximiliano Guchea, D.N.I. N° 22.222.726, CUIT/CUIL N° 20-22222726-8, nacido el día once (11) de Octubre de mil novecientos setenta y uno (1971), estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión constructor de la Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio real en calle Las Nomeolvides N° 2331, departamento N° 1, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) Natalia Fernanda Lezama, D.N.I. N° 25.165.501, CUIT/CUIL N° 27-25165501-0, nacida el día cinco (5) de Abril de mil novecientos setenta y seis (1976), estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciada en Ciencias Químicas, con domicilio real en calle Las nomeolvides N° 2331, departamento N° 1, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción del acta constitutiva y el estatuto social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$100.000) representado por cien (100) acciones de valor nominal un mil (\$1.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Maximiliano Guchea, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. 2) Natalia Fernanda Lezama,

suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Maximiliano Guchea, D.N.I. N° 22.222.726, en el carácter de presidente del directorio; y de la Sra. Natalia Fernanda Lezama, D.N.I. N° 25.165.501, en el carácter de director suplente. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. Durarán en sus cargos mientras durante tres ejercicios o no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Maximiliano Guchea, D.N.I. N° 22.222.726. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - N° 130488 - \$ 1239,02 - 07/12/2017 - BOE

AGROPARTES SA

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Abril de 2017, se resuelve por unanimidad designar, por el término de Tres ejercicios, a la Sr Casale Ariel M DNI 25236273 como Presidente del Directorio y al Sr Pablo A Del Boca D.N.I. 24891358 COMO Vice Presidente y Directores Suplentes la Sra Maria Cristina Del Boca DNI 22008576 y Marcelo Del Boca DNI 21401591, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av Chacabuco 131 Ciudad de cordoba.

1 día - N° 131324 - \$ 170,04 - 07/12/2017 - BOE

RADIO RURAL SAN FRANCISCO S.R.L.

ELECCIÓN DE GERENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3 a cargo del Prosecretario Dra. Angeli Silvana, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "RADIO RURAL SAN FRANCISCO S.R.L.-INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte. 6729341) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta N° 79 del 20 de Abril de 2011, se efectuó la lección de socio Gerente, designándose a Teresita Ana Margarita Boetto de Capello, D.N.I. 11.067.770, como socia Gerente, quien ocupará el cargo por dos años hasta el día 19/04/2013. Por Acta N° 81 del 19 de Abril de 2013, se re-

novó la Gerencia de la entidad, designándose a Teresita Ana Margarita Boetto de Capello, D.N.I. 11.067.770, como socia Gerente, quien ocupará el cargo por dos años hasta el día 18/04/2015. Por Acta N° 82 del 22 de Abril de 2013, se amplió Acta N° 81 del 19/04/2013, enunciando al Sr. Gregorio Daniel Martínez, D.N.I. 17.596.885, como socio gerente conjuntamente con la Sra. Teresita Ana Margarita Boetto de Capello, D.N.I. 11.067.770, quienes ocuparán el cargo por dos años hasta el día 18/04/2015. Por Acta N° 85 del 13 de Abril de 2015, se renovó la Gerencia de la entidad, designándose conjuntamente a la Sra. Teresita Ana Margarita Boetto de Capello, D.N.I. 11.067.770, y al Sr. Gregorio Daniel Martínez, D.N.I. 17.596.885, como socios Gerente, quienes ocuparán el cargo por dos años hasta el día 18/04/2017. Por Acta N° 87 del 11 de Abril de 2017, se renovó la gerencia y modificó el Artículo Octavo del Contrato social, extendiéndose a cinco (5) años el cargo de la gerencia, quedando la misma compuesta por la Sra. Teresita Ana Margarita Boetto de Capello, D.N.I. 11.067.770, y el Sr. Gregorio Daniel Martínez, D.N.I. 17.596.885, como socios Gerentes conjuntamente, quienes ocuparán el cargo por dos años

1 día - N° 128275 - \$ 799,56 - 07/12/2017 - BOE

**"KALAHARI SOCIEDAD ANONIMA,
AGROPECUARIA, COMERCIAL E
INMOBILIARIA"**

VICUÑA MACKENNA

**CAMBIO DE JURISDICCIÓN, AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA DE ESTAUO Y
ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Extraordinaria del 13 de Noviembre de 2017, se resuelve por unanimidad: 1) Cambiar el domicilio de la sociedad a la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijando su sede social en Avenida Tierney N° 391 de la localidad de Vicuña Mackenna; 2) Aumentar el Capital Social que actualmente es de \$ 3, hasta la suma de \$ 300.000, emitiendo 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Héctor Luis LABORDE suscribe 7.800 acciones por valor nominal de \$ 78.000; Héctor Marcelo LABORDE suscribe 3.600 acciones por valor nominal de \$ 36.000; Luis Mauricio LABORDE suscribe 2.400 acciones por valor nominal de \$ 24.000; Anabel LABORDE suscribe 2.400 acciones por valor nominal de \$ 24.000; Alberto Mauricio LABORDE suscribe 7.800 acciones por valor nominal de \$ 78.000; María Eugenia LABORDE

suscribe 3.600 acciones por valor nominal de \$ 36.000; María Eloisa LABORDE suscribe 2.400 acciones por valor nominal de \$ 24.000.- 3) Se designaron nuevas autoridades, por 3 ejercicios, a saber: PRESIDENTE: Héctor Luis LABORDE, DNI N° 4.429.119; VICEPRESIDENTE: Alberto Mauricio LABORDE, DNI N° 6.646.157 y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Marcelo LABORDE DNI N° 29.603.177. 4) Se reformaron artículos del Estatuto quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. ARTICULO TERCERO: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años, contados desde la inscripción de ésta Asamblea General Extraordinaria en el Registro Público, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Integrar y/o administrar fideicomisos para la construcción y comercialización de inmuebles. c) FINANCIERAS: Mediante el financiamiento de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias, realizadas por cuenta propia ó como mandataria de terceros otorgando créditos sean garantizados o no, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza

de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), emitiendo para ello, Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescrita en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO NOVENO: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente. Para los actos de disposición y constitución de garantías sobre bienes inmuebles se requiere la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o del Vicepresidente, ó la de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

1 día - N° 131157 - \$ 2956,01 - 07/12/2017 - BOE

AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2017, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres ejercicios a Juan Carlos Conci, DNI 10.522.395, como Director Titular y Presidente; a Emiliano Iván Conci, DNI 31.057.550 como Director Titular y Vicepresidente; y a Eric Hernán Conci, DNI 29.607.454, como Director Titular y a Gisela Maricel Conci DNI 32.875.389, como Directora Suplente.

1 día - N° 131341 - \$ 131,34 - 07/12/2017 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES

"ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ("ARCOR S.A.I.C."), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, el 30 de diciembre de 1961, autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie "A" dictado el 24 de julio de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2017, se resolvió, en el Punto Segundo del Orden del Día, (i) aumentar a 8 la cantidad de directores titulares; y (ii) designar como nuevos Directores Titulares, por tres ejercicios, a los señores Alfredo Miguel Irigoín y Fernán Osvaldo Martínez cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio del 27

de noviembre del 2017. Con motivo de la modificaciones a los artículos 14 y 31 del Estatuto Social, aprobadas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017, y las designaciones de directores resultas en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 29 de abril y el 24 de noviembre de 2017, como así también las resoluciones adoptadas en las reuniones del Directorio del 29 de abril y del 27 de noviembre de 2017, el Directorio de ARCOR S.A.I.C. queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Luis Alejandro Pagani, D.N.I. 13.128.346; Vicepresidente: Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542; Directores Titulares: José Enrique Martín, D.N.I. 11.813.777; Alejandro Fabián Fernández, D.N.I. 22.344.817; Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; Guillermo Ortiz de Rozas, D.N.I. 10.314.591; Alfredo Miguel Irigoín, D.N.I. 12.491.376 y Fernán Osvaldo Martínez, D.N.I. 16.062.270; y Directoras Suplentes: Lilia María Pagani, D.N.I. 14.383.501; Karina Ana Mercedes Pagani de Cañarte, D.N.I. 20.785.499 y Marcela Carolina Gai, D.N.I. 24.518.932. El vencimiento del mandato de todos los directores opera el 31 de diciembre de 2019. El señor Alfredo Miguel Irigoín constituyó domicilio especial en Av. Maipú 1252, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y el señor Fernán Osvaldo Martínez constituyó domicilio especial en Maipú 171, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

1 día - N° 131552 - \$ 1062,29 - 07/12/2017 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

REFORMA DE ESTATUTO Y NUEVO TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL

"ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ("ARCOR S.A.I.C."), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, el 30 de diciembre de 1961, autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie "A" dictado el 24 de julio de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebra-

da el 24 de noviembre de 2017, se resolvió, en el Punto Tercero del Orden del Día: (I) modificar los artículos 4, 14, 16, 17, 20, 30, 31, 33, 37, 38, 40 y 42 del Estatuto Social, aprobando la siguiente redacción para cada uno de los artículos modificados: "ARTÍCULO 4°: La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" b) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, fraccionar y comercializar (i) toda clase de alimentos, entre otros, golosinas, caramelos, confituras, chocolates, cacao y sus derivados, helados, polvos para preparar alimentos y bebidas, frutas y vegetales en conservas, dulces y mermeladas, alimentos farináceos, bebidas analcohólicas, productos lácteos y sus derivados; y (ii) toda clase de insumos y/o materias primas que se utilicen en sus procesos productivos. c) Realizar actividades (i) agropecuarias, entre otras, agrícola, forestal, ganadera, hortícola, frutícola y tampera; y (ii) agroindustriales, incluyendo pero no limitando, la vinculada a los productos y sub productos de la molienda y/o procesamiento de cereales y caña de azúcar. d) Fabricar, industrializar, fraccionar y comercializar (i) toda clase de envases, láminas y películas, de cartón, papel y/o materiales flexibles, incluyendo la impresión, laminación, metalización, gofrado u otro tipo de tratamiento del material, (ii) films obtenidos por extrusión a partir de resinas y aditivos de todo tipo, (iii) papel y pasta celulósica, y (iv) toda otra clase de insumos y/o materias primas que se utilicen en los procesos productivos descriptos, ya sea como un producto final o subproducto. e) Fabricar, transformar, reparar, industrializar y/o comercializar toda clase de máquinas, herramientas y repuestos. f) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. g) Alquilar y dar en comodato bienes muebles. h) Generar, transmitir, distribuir y/o comercializar energía eléctrica propia o de terceros, obtenida a partir de fuentes renovables o no renovables, con posibilidad de comercializar subproductos de las tecnologías biomasa y biogás. i) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. j) Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las opera-

ciones a que se refiere la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. La Sociedad está habilitada para otorgar avales en relación a sus sociedades controladas y vinculadas, según se define en la Ley General de Sociedades. k) Comprar, vender, exportar y/o importar materiales de promoción, tales como juguetes, necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. La Sociedad podrá realizar toda actividad comercial, como así también, transportar, distribuir, importar y exportar; desarrollar y explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio; ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. ARTÍCULO 14°: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a doce miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión que celebre un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores suplentes se incorporarán en el orden en que fueron electos, cuando se produjeran vacantes de los cargos titulares. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. ARTÍCULO 16°: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda, seguros de caución o de responsabilidad civil, o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad por la suma equivalente a pesos diez mil (\$ 10.000,00). Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTÍCULO 17°: El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de votos de sus miembros presentes en forma física o comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos, incluyendo sin carácter limitativo, para determinar si existe o no quórum

para sesionar. En caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. En caso de que asistan miembros a distancia, deberá constar en el acta qué directores asisten de tal forma y el voto emitido por ellos con relación a cada resolución adoptada; cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por facsímil a la Sociedad o, en caso de que así lo resuelva el Directorio, deberá transmitir a la Sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmado digitalmente. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. Las resoluciones se consignarán en un libro de actas según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO 20°: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio, y en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de éste, sin tener que justificarlo ante terceros, será ejercida conjuntamente por: 1) el Vicepresidente y un Director Titular; o 2) dos Directores Titulares. Los documentos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser suscriptos por el Presidente, o por las personas en ejercicio de la representación legal y uso de la firma social de la Sociedad, o por apoderado especialmente facultado al efecto. ARTÍCULO 30°: El Presidente del Directorio, y en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente o un Director Titular designado en el seno del Directorio de la Sociedad por mayoría de votos presentes, tendrá los siguientes deberes, facultades, obligaciones y/o prerrogativas: a) Presidir las sesiones del Directorio y las reuniones de asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas. b) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y reglamentos dictados por el Directorio y las decisiones, disposiciones y resoluciones tomadas por el mismo. c) Convocar a sesiones del Directorio por lo menos una vez cada tres meses y someterle todos los asuntos o negocios con los antecedentes o informaciones necesarias para la debida consideración y resolución de los mismos. d) Someter a la consideración y aprobación del Directorio los Estados Contables de la Sociedad, el proyecto de distribución de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, así como el proyecto de memoria y los informes que deban ser sometidos a la Comisión Fiscalizadora y a la Asamblea de Accionistas. e) Realizar todos los demás actos

inherentes a la índole de sus funciones y tendientes a asegurar el mejor éxito en la gestión industrial, comercial y administrativa de los negocios de la sociedad y en las relaciones de ésta con terceros. ARTÍCULO 31°: El Presidente del Directorio, y en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente o un Director Titular, designado en el seno del Directorio de la Sociedad por mayoría de votos presentes, contará con doble voto, en caso de empate, en las decisiones que considere el Directorio. ARTÍCULO 33°: Las convocatorias a Asambleas deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, con la anticipación que prescriben las normas legales vigentes, debiendo además cumplimentarse con las exigencias de los Decretos Provinciales que rijan la materia. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En caso que las acciones en que se divide el capital de la Sociedad se encuentren admitidas al Régimen de Oferta Pública y resulte obligatorio, de conformidad con la normativa aplicable, solo las Asambleas Ordinarias podrán convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria. ARTÍCULO 37°: Para tener acceso y formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas con la numeración respectiva, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. La Sociedad otorgará al accionista un recibo y una boleta de entrada al local y en ella constará el nombre del accionista o representante y el número de votos a que tiene derecho. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante poder general de administración autenticado por escribano público, o bien, mediante poder especial, el cual deberá estar certificado por ante escribano público e indicar la o las asambleas para las cuales se otorga. ARTÍCULO 38°: El resumen de las deliberaciones, forma de votación y las resoluciones adoptadas por las Asambleas, se consignarán en Actas labradas en un libro especial destinado al efecto, y las suscribirán el Presidente y dos accionistas designados en el mismo acto. ARTÍCULO 40°: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán, según lo determine la Asamblea de Accionistas, de la siguiente forma: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la Reserva Legal. b) Las sumas que fueren aprobadas, para retribuir al Directorio y la Comisión Fiscalizadora. La distribución entre los directores

se realizará por el Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea fijando el monto que se acordará a cada uno de los titulares. Igual procedimiento seguirá la Comisión Fiscalizadora entre sus miembros. c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550. d) La suma que corresponda, para abonar el dividendo fijo y adicional a las acciones preferidas, si las hubiere. e) El saldo, al pago de dividendos en la proporción que corresponda, entre las acciones ordinarias suscriptas e integradas. Las acciones no integradas gozarán del dividendo en función del tiempo de su integración parcial. La Asamblea determinará si el dividendo se distribuirá en efectivo o acciones ordinarias, y/o combinando ambas formas a la vez, dentro de los plazos que fijen las normas vigentes para las Sociedades que hacen oferta pública. Los dividendos no percibidos, ni reclamados dentro de los cinco años contados desde la fecha que estuvieren a disposición de los accionistas se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad. ARTÍCULO 42°: La disolución y liquidación de la Sociedad se hará de acuerdo a las normas previstas en el Capítulo I Sección XIII de la Ley 19.550, estando la misma a cargo del o los liquidador/es que sean designados por la asamblea extraordinaria con la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora." (II) Aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 131554 - \$ 5606,10 - 07/12/2017 - BOE

BROOK, DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S .

Fecha constitución: 30/11/17 Socios: JORGE RAUL PUCHETA, DNI 12276101, CUIT/CUIL 20122761011 nacido el 7/7/56 casado, Argentino, Comerciante domicilio en Malanca Jose 4060, B° Tablada Park, ciudad y Pcia. de Cordoba. Denominación: BROOK, DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S. Sede: Malanca Jose 4060, B° Tablada Park, Ciudad y Provincia de Córdoba, Argentina. Capital: \$20000 representado por 200 acciones de \$100 vn c/u ordinarias, nominativas no endosables, clase B con derecho a 1 voto por acción JORGE RAUL PUCHETA suscribe totalmente. Duración: 99 años desde constitución. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto exclusivo, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y o en el extranjero: A) CONSTRUCCIÓN: A.1) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de

construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas; explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos, habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. A.2) Empresa de Servicios: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza de obras, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales. B) Actividades Comerciales: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, de bienes muebles, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase, relacionados directamente con la construcción y servicios de la construcción; explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse o bienes de cualquier naturaleza afines a la construcción. C) Consultora-Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis informes planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnico - legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramientos serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la que operen. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa A tales fines la sociedad podrá realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, fideicomitados o adquiridos mediante lessing. Para

el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados o subproductos relacionados directamente con su objeto. b) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales propios o ajenos. Compra venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad.- c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación directa a su objeto. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. e).-Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441 f) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participar en licitaciones públicas o privadas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u

otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público G) Publicidad Podrá realizar por sí o asociada a terceros, servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: JORGE RAUL PUCHETA DNI 12276101 administrador Titular e INES MONICA LEGUIZAMON DNI 16014865 administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y uso de firma a cargo de JORGE RAUL PUCHETA DNI 12276101 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. FISCALIZACIÓN prescinde de órgano de fiscalización adquiriendo los accionistas facultades de contralor conforme Art. 55 LGS. Cierre de ejercicio 30/11 de c/año

1 día - N° 131585 - \$ 3306,46 - 07/12/2017 - BOE

"M Y M HERMANOS S.R.L."

MORTEROS

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 10 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, entre los señores MAXIMILIANO RODOLFO RUIZ, argentino, D.N.I. N° 34.335.380, soltero, comerciante y MARIANO MARTIN RUIZ, argentino, D.N.I. 37.225.499, soltero, empleado, ambos con domicilio en calle San Lorenzo 642, de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, hábiles para contratar, se conviene la celebración del presente contrato privado de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con arreglo a las cláusulas del presente convenio, y a las disposiciones de la ley 19.550, que regulara los supuesto no previsto expresamente, a cuyos fines declaran y otorgan: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "M y M Hermanos S.R.L."- SEGUNDA: La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Marconi N° 136, de la ciudad de Morteros, sin perjuicios de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y/o establecer sucursales,

agencias, locales de ventas, depósitos o correspondencias en el país o en el exterior. TERCERA: Los Sres. Maximiliano Rodolfo RUIZ y Mariano Martín RUIZ, han convenio libre y voluntariamente en el día de la fecha constituir entre si una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la comercialización de hacienda, cereales, semillas forrajes, oleaginosas, productos lácteos, vehículos y rodados de cualquier naturaleza, materiales de la construcción y afines, y la realización por cuenta propia o de terceros del servicio de transporte de cargas en general, de corta, media y larga distancia en todo el territorio del país y países limítrofes, en vehículos propios o de terceros. En todos los caso la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado, a realizar y suscribir cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulte necesaria para obtener y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas pudiendo efectuar la totalidad de las contrataciones y operaciones que resulten necesario con ese fin.- Mientras en el sector financiero, la sociedad se financiara mediante dinero propio, o de terceros, con garantía real, personal, o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, mediante aportes de capital, con créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero obtenidas a través de cualquier título jurídico, tales como cheques, documentos pagaré, contratos de mutuo, siendo la presente enumeración de títulos enunciativo. Teniendo a los efectos expuestos plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto mencionado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipal, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Quinientos (\$500,00) cada una en su valor nominal, el que es suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: a) El Sr. Maximiliano Rodolfo RUIZ, en un ochenta por ciento (80%), o sea ochenta (80) cuotas de capital, por la suma de Pesos Quinientos (\$500,00) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00); b) El Sr. MARIANO Martín RUIZ, en un veinte por ciento (20%), o sea veinte cuotas de capital, por la suma de pesos quinientos (\$500,00) cada una, lo que totaliza la suma de pesos diez mil (\$10.000,00).- Este capital es aportado por los mismos en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por cien-

to (25%), y el saldo, dentro del plazo de dos años, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 149 de la ley 19.550. El cumplimiento del aporte que se integra, se acreditara mediante boleto de depósito judicial del Banco de la Provincia de Córdoba, al momento de solicitar la inscripción registral de la sociedad.- QUINTA: La sociedad tendrá duración de DIEZ (10) AÑOS, a partir del día 10 de noviembre del año 2017, plazo que a su vencimiento será automáticamente prorrogado por otro periodo de igual duración si ninguno de los socios ofrece oposición a ello con una anticipación mínima de SEIS (6) meses a su vencimiento.- SEXTA: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que desgarrará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistintamente conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto es designado socio gerente el señor Maximiliano Rodolfo Ruiz, a quien se le otorga todas las funciones propias del objeto social, en especial lo referente a los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuantas corrientes bancarias, libramiento de cheques, obtención de préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- SEPTIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresaran su opinión y voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevara al efecto. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los socios o el/los/ gerente/s. La reunión se considerará válida con la presencia del o los socios que representen la mayoría del capital social adoptándose las decisiones según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.- OCTAVA: la sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un Estado de Resultado del ejercicio, los que serán puestos a disposición de cada uno de los socios con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea que se fija para su consideración, fecha ésta que no deberá exceder los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio contable. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "reserva legal" hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Podrán constituirse ade-

más otras reservas facultativas que los socios decidan. El remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempo de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose es sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, esta se cargara a las reservas especiales, y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta el total reintegro. Las pérdidas netas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones en que participan en las ganancias.- NOVENA: Las cesiones de cuotas de capital entre los socios podrán celebrarse sin restricciones alguna, pero las que se otorgaren a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirá por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.- DECIMA: la sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, ya que en tal caso queda a criterio de los restantes decidir si continuarán el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar la representación ante la sociedad. En caso contrario, las cuotas que correspondieren al socio fallecido o incapacitado deberán ser transferidas, teniendo preferencia sobre terceros, los restantes socios y la sociedad, en ese orden, dentro de las normas prescriptas por los art. 152 al 156 de la ley 19.550. A los efectos de fijar el valor de las cuotas se tomara como base las cifras del último balance, a la que se agregará el veinte por ciento (20%) en concepto de valor llave. Este es el único precio válido y considerable de las cuotas a transferir. En caso de que sea más de uno los socios que deseen adquirir las cuotas las mismas se prorratearán entre los socios en proporción a las cuotas de las que son propietarios. DECIMO PRIMERA: La sociedad se disolverá por las causales de derecho. En tal caso la liquidación será practicada por el/los socio/s gerente/s que estuvieran en ejercicio en ese momento, o bien terceros que los socios de común acuerdo designaran, en cuyo caso las funciones de estos podrán ser remuneradas. Los liquidadores actuarán con las más amplias facultades de disposición para la celebración de los actos jurídicos que se requieran, tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Satisfechas las obligaciones a favor de terceros, se distribuirán el remanente entre los socios siguiendo las pautas establecidas para reparto de las ganancias. DECIMO SEGUNDA: En todos los casos no previs-

tos por el presente contrato, la sociedad se registrará por las disposiciones de la ley 19.550 de "Sociedades Comerciales" y es su caso subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la República Argentina.- En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.-

1 día - N° 131658 - \$ 4080,03 - 07/12/2017 - BOE

FIORI S.A.

OLIVA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2011 y Acta de Directorio Distribución de Cargos del 27/07/2011 se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: David Hervé Fiori, DNI 16.350.125 y Director Suplente: Mariano Santiago FIORI, DNI 23.465.079. Duración: 3 ejercicios.

1 día - N° 130831 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

ILUSIONES VIAJES S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: FABRICIO SEBASTIAN DANIELE, D.N.I. N° 26.925.867, argentino, de estado civil casado, nacido el 22 de noviembre de 1978, de 38 años de edad, de profesión comerciante y MARIA ROMINA MOISO, D.N.I. N° 28.650.813, argentina, de estado civil casada, nacida el 17 de junio de 1981, de 36 años de edad, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Isidoro Aristizabal N° 745, de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 13/11/2017, con firmas certificadas notarialmente en igual fecha. Denominación: ILUSIONES VIAJES S.R.L. Domicilio y Sede Social: Avenida Güemes N° 145 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo,

excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Administración/Representación: FABRICIO SEBASTIAN DANIELE, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 39º Nom. CON SOC 7-SEC. Exp. 6792711. Of: 30/11/2017.

1 día - N° 131810 - \$ 1325,02 - 07/12/2017 - BOE

MEDICARLO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03/07/2017 y actas de fecha 04 de Julio de 2017 (fs. 7 y 14) de Reunión de Socios de la sociedad "Medicarlo S.R.L." se aprobó la cesión de cuotas a favor del Sr. Santiago Martínez, DNI 38.003.727, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el 27/01/1994, domiciliado en calle Juan Nepper N° 5914 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien recibe Seiscientos (600) cuotas sociales que representan en sesenta por ciento

(60%) del capital social. Mediante acta de Reunión de Socios de fecha 04 de Julio de 2017 se designó como gerente al socio Santiago Martínez, DNI 38.003.727 fijando domicilio especial en la Sede Social. Juzgado de Primera Instancia y 13ª Nominación Civil y Comercial – Concursos y Sociedades 1°. FDO Dra. Mercedes Rezzonico – Prosecretaría Letrada - Córdoba 21 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 130543 - \$ 352,79 - 07/12/2017 - BOE

TECNORED S.A.

SEDE SOCIAL Y LEGAL

Conforme a Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 02 de Mayo de 2017 a las 15 horas, debidamente convocada por Acta de Directorio N° 74 de fecha 20 de abril de 2017, con el carácter de Unánime se resuelve que el nuevo Domicilio de la Sede Social y Legal de la Sociedad Anónima TECNORED S.A. es en Avenida de Circunvalación Agustín Tosco N° 980 Noroeste de esta ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 132192 - \$ 396,04 - 07/12/2017 - BOE

ARSOLAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 08.11.2017. Socios: 1) CARLOS IGNACIO GUAITA, D.N.I. N° 26483138, CUIT / CUIL N° 20264831386, nacido el día 22/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sendero De Ladera 105, manzana 97, lote 31, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) RODRIGO ARIAS TORRECILLAS, D.N.I. N° 25918896, CUIT / CUIL N° 20259188963, nacido el día 23/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Boderau 8700, departamento 1, manzana 52, lote 12, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BUTTERFLY S.A.S. Sede: Boderau 8700, torre/local 1, manzana 52, lote 12, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor y al por menor, distribución, importación y exportación de artículos de perfumería,

cosmética y productos de higiene, tocador y belleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: CARLOS IGNACIO GUAITA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.10000) y RODRIGO ARIAS TORRECILLAS, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.10000) Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: RODRIGO ARIAS TORRECILLAS D.N.I. N° 259188966; 2) Administrador Suplente: CARLOS IGNACIO GUAITA D.N.I. N° 26483138. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de RODRIGO ARIAS TORRECILLAS D.N.I. N° 259188966. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - N° 132409 - \$ 2427,18 - 07/12/2017 - BOE

AGROPECUARIA DON SEGUNDO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 24/11/2017, se resolvió ratificar en sus cargos, por dos ejercicios mas a partir de sus vencimientos, al Director Titular Presidente Sr. Nicolás Roberto Oldani, DNI. 23.726.486 y como Director Suplente al Sr. Roberto Inocente Oldani, DNI. 6.442.062.

1 día - N° 131380 - \$ 115 - 07/12/2017 - BOE

TVA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/09/2016 se modifica el artículo cuarto del estatuto social de la firma TVA S.A., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Cien mil (\$) 100.000) representado por mil (1.000) acciones

de pesos cien (\$) 100) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550.- El capital social queda suscrito de la siguiente manera: El señor Héctor Emilio Taier suscribe la cantidad trescientas (300) acciones de pesos cien (\$) 100) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, las que representan la suma de pesos treinta mil (\$) 30.000); el señor Ricardo Elías Taier suscribe la cantidad trescientas (300) acciones de pesos cien (\$) 100) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, las que representan la suma de pesos treinta mil (\$) 30.000); y la señora Sara Ramona Franciz suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones de pesos cien (\$) 100) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, las que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$) 40.000).

1 día - N° 132009 - \$ 1077,75 - 07/12/2017 - BOE

INNOVACIONES MEDICAS

ARGENTINAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 de fecha 29/12/2016 se resolvió la elección del directorio por tres ejercicios quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente al Sr. Héctor ALLENDE, DNI 16.907.803; como Director Titular a la Sra. Lourdes CARRANZA, DNI 23.822.234, argentina; y como Director Suplente a la Sra. Griselda del Valle PAEZ, DNI 20.513.584. Quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires N° 855, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 131365 - \$ 174,34 - 07/12/2017 - BOE

COLD CAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 7, de fecha 30/11/2017, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Jorge Luis DUJE, DNI 26.903.251 y Director Suplente, el Sr. Mario Hugo LUCI, DNI 10.468.264. Ambos mandatos vencen el 30 de Junio de 2020.

1 día - N° 132131 - \$ 323,06 - 07/12/2017 - BOE

DESARROLLOS NAZARENO S.R.L

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que:
a) Según acta de Reunión de Socios del 08 del mes de septiembre de 2017, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas DESARROLLOS NAZARENO SRL y por acta de Reunión de Socios del 15 del mes de septiembre de 2017 se aprobaron las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas DESARROLLOS NAZARENO SRL. Serie I –Simples – No convertibles- por hasta V/N \$10.000.000,00 (Pesos diez millones con 00/100); b) Denominación: DESARROLLOS NAZARENO SRL; Domicilio: Obispo Trejo 1370 piso: PB Dpto A, Ciudad de Córdoba; Constituida en la Ciudad de Córdoba el 12 de diciembre de 2013, con una duración de 50 años; inscripta el 2 de febrero de 2015 en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula 17861-B, c) Objeto Social principal: Construcción y compra-venta de inmuebles; d) Capital Social: \$50.000,00 (cincuenta mil pesos); Patrimonio Neto: \$2.303.259,68 (pesos dos millones trescientos tres mil doscientos cincuenta y nueve con 68/100); e) Monto de emisión: hasta V/N \$10.000.000,00 (pesos diez millones); f) No se han emitido otras obligaciones negociables al día de la fecha; g) El pago de las Obligaciones Negociables está garantizado por dos certificados de garantía emitidos por AVALES DEL CENTRO S.G.R. por el 40% del total y por S.G.R. CARDINAL por el 60% restante. Ambos en su carácter de liso, llano y principal pagador de la emisión de Obligaciones Negociables, con

expresa renuncia a los beneficios de excusión y división respecto de DESARROLLOS NAZARENO S.R.L.; h) Amortización: La amortización se realizará en 4 (cuatro) cuotas. Las cuotas 1 y 2 amortizarán el 20% cada una, mientras que las cuotas 3 y 4 amortizarán el 30% cada una de ellas sobre el valor nominal de las Obligaciones Negociables. Las cuotas serán abonadas en forma semestral y de manera consecutiva, en fechas de número idéntico a la Fecha de Emisión, pero del mes correspondiente. La primera cuota de amortización será abonada luego de pasado 18 meses desde la Fecha de Emisión en la fecha de número idéntico al de la Fecha de Emisión, pero del mes correspondiente. Las restantes cuotas serán abonadas en los semestres subsiguientes al del pago de la primera cuota de amortización, hasta la Fecha de Vencimiento. Cada fecha de pago de capital será referida en adelante como "Fecha de Amortización". Las Fechas de Amortización serán informadas oportunamente en el Aviso de Resultado de la Colocación. El capital se emite en pesos sin índice de actualización. i). Tipo de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán una tasa nominal anual variable que será equivalente a la Tasa de Referencia (según se define más adelante), más un diferencial de tasa a licitar (el "Diferencial de Tasa"). Dicha Tasa de Interés, durante la vigencia de las Obligaciones Negociables, nunca será inferior al 15 % (quince por ciento) nominal anual ni superior al 32% (treinta y dos por ciento) nominal anual. Las fechas de pago de los intereses serán informadas en el Aviso de Suscripción. Los pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán realizados semestralmente en

forma vencida a partir de la Fecha de Emisión en las fechas que sean de un número idéntico a la Fecha de Emisión, pero del mes correspondiente (las "Fechas de Pago de Interés"). Cada Fecha de Pago de Interés se detallará en el cuadro de pagos que será publicado en el Aviso de Resultados de la Colocación. Los mismos se computarán sobre la base de un año de 365 días, j) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 6 a fojas 27, 28, 29, 30, 31 y 32, del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1 de Desarrollos Nazareno S.R.L., rubricado con fecha 05 de septiembre de 2016, bajo la rúbrica 2877381/36, en la Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 132302 - \$ 3252,10 - 07/12/2017 - BOE

VULCANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea ordinaria N° 45 del 16 de Noviembre de 2017 se procedió a elegir el directorio compuesto por cuatro directores titulares y un suplente. Constitución del Directorio: Presidente: Olocco Oscar Constancio DNI 7.982.771. Vicepresidente: Olocco Nicolás, DNI 24.691.811. Director titular: Olocco Gabriela DNI 27.077.006. Director titular: Olocco Sebastián DNI 25.247.735. Director suplente: Olocco Juan Adrián DNI 20.872.734. Todos los cargos tienen una duración de tres ejercicios que es el período total del mandato conforme a los estatutos sociales.

1 día - N° 132094 - \$ 500,18 - 07/12/2017 - BOE